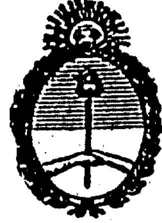


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 5 de setiembre de 1974

NUMERO

22.987

AÑO LXXXII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

DTO. GRAFICO
T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL
T. E. 812-4760

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares
Campichuelo 553
de 10 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección: JUDICIALES. 32 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

A LOS AVISADORES

Con el fin de evitar inconvenientes en la publicación de llamados a Asambleas de Sociedades Anónimas, se recuerda a los interesados los plazos establecidos por la Resolución Nº 12/74 (B. O. de fecha 28/6/74) de la Inspección General de Personas Jurídicas, cuyo artículo 1º se transcribe:

Artículo 1º — Las publicaciones ordenadas por el artículo 237 del Decreto Ley 19.550/72 deben ser cumplidas íntegramente. con una anticipación de diez u ocho días como mínimo, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y treinta como máximo a la fecha de la celebración de la asamblea, computados desde el día anterior a la misma.

La Dirección Nacional

DEPARTAMENTO GRAFICO

Nuevos números telefónicos

Depto. Gráfico ...	812-5423
División Producción y Personal	812-4760
Sección Expedición (reclamo de ejempl.)	812-1830
Sector diario	812-3632
Sector obra	812-6697
Cotizaciones	812-0675
Sección Depósito	812-1830





LEYES

EDUCACION

Anéxase una sección comercial nocturna a la Escuela Nacional de Comercio de Pigüé, provincia de Buenos Aires.

LEY Nº 20.709

Sancionada: Agosto 7 de 1974.
Promulgada: Agosto 29 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créase en la Escuela Nacional de Comercio de Pigüé, provincia de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, una sección comercial nocturna anexa a dicha escuela.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de "Rentas Generales" con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE — RAUL A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

—Registrada bajo el Nº 20.709—

DECRETO
Nº 643
Bs. As., 29|8|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.709 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Oscar Ivanissevich.
José B. Gelbard.

DONACION

Edificio y elementos de una escuela en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

LEY Nº 20.716

Sancionada: Agosto 8 de 1974.
Promulgada: Agosto 29 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la República de Nicaragua la construcción de un edificio destinado a sede de la escuela que se denominará República Argentina, en la ciudad de Managua, juntamente con los elementos para su habilitación.

ARTICULO 2º — La erogación resultante será atendida con cargo a "Rentas Generales" y los fondos pertinentes podrán ser remesados en forma anticipada al desarrollo de la obra.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE — RAUL A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

—Registrada bajo el Nº 20.716—

DECRETO
Nº 639
Bs. As., 29|8|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.716, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Oscar Ivanissevich.
Alberto J. Vignes.
José B. Gelbard.

CULTO

Condónase una deuda del Arzobispado de Paraná y se autoriza la desafectación de un inmueble.

LEY Nº 20.688

Sancionada: Julio 11 de 1974.
Promulgada: Julio 29 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para condonar la deuda de setecientos pesos ($ 700.—) que tiene el Arzobispado de Paraná con el Estado nacional argentino, y a autorizar la desafectación del inmueble de propiedad de aquél, ubicado en el paraje denominado Aldea San Isidro, distrito Banderas, departamento La Paz, de la provincia de Entre Ríos, de la atestación marginal que establece el Decreto 23.871|44, que afecta las inscripciones de dominio asentadas al folio 97 vuelta y 99 del tomo 8, del Registro de la Propiedad de La Paz, provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro.

JOSE A. ALLENDE — RAUL A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

—Registrada bajo el Nº 20.688—

DECRETO
Nº 664
Bs. As., 29|8|74

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.688, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de Perón.
José B. Gelbard.
Alberto J. Vignes.



DECRETOS

AGRICULTURA

Silos y elevadores que se afectarán al régimen del decreto ley 6.698|63 y modificatorias.

DECRETO
Nº 670
Bs. As., 29|8|74

VISTO el artículo 49 del decreto ley número 6.698 del 9 de agosto de 1963, modificado por la ley 20.573, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo declara de utilidad pública los silos y elevadores que se encuentren dentro de los objetivos de dicha ley;

Que corresponde establecer normas reglamentarias para la afectación por parte del Poder Ejecutivo de aquellas instalaciones que eventualmente fuera necesario expropiar,

Que corresponde determinar, también, en qué casos es procedente tal afectación;

Que de esta manera se dará seguridad a las inversiones presentes y futuras en materia de silos y elevadores;

Que para ello es necesario tener en cuenta el importante aporte efectuado a la comercialización oficial de granos y a su movilización, por las instalaciones de almacenamiento y movimientos de granos de los que operan como agentes de la Junta Nacional de Granos;

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Solamente se afectarán al régimen del artículo 49 del decreto ley 6.698|63, modificado por la ley 20.573, los silos y elevadores cuya inclusión en el mismo sea requerida por la Junta Nacional de Granos.

Art. 2º — No serán afectadas las instalaciones de establecimientos industriales en actividad, ni las de aquellas entidades o personas que se encuentren inscriptas en el registro de operadores de la Junta Nacional de Granos y que sean utilizadas para almacenar granos de la misma. Tampoco serán afectadas las que estén en construcción o se construyan para tal fin.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

IMPORTACION

Autorízase la introducción al país de diversos productos destinados a una exposición.

DECRETO
Nº 662
Bs. As., 29|8|74

VISTO la solicitud formulada por la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para que se le permita la introducción temporal de productos industriales originarios de ese país para ser exhibidos en una Exposición Industrial a celebrarse en la Sociedad Rural Argentina desde el 4 al 15 de setiembre de 1974, a cuyo efecto ha suscripto el contrato de locación respectivo, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicha muestra constituye uno de los medios más idóneos para dar impulso al ya tradicional intercambio comercial entre ambos países a efectos de situarlo en el más alto nivel posible.

Que la referida Representación Diplomática solicita la introducción temporaria de diversos productos industriales fabricados en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a exhibirse en la mencionada Exposición Industrial.

Que asimismo gestiona el despacho a plaza de una cantidad adecuada de bebidas, comestibles y productos típicos del citado país para su consumo dentro de la Exposición, así como también de catálogos y folletos para su distribución entre asociaciones comerciales e importadores argentinos.

Que es necesario, para facilitar la realización de dicha manifestación, autorizar la admisión temporal en el país, por el término de seis (6) meses, de los productos industriales originarios de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, así como también de las estructuras, materiales, elementos eléctricos, muebles y de decoración destinados a la construcción del pabellón y los stands que integran la muestra.

Por ello, y atento lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la introducción al país, con destino a la Exposición Industrial, de productos soviéticos, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires desde el 4 al 15 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Autorízase por un lapso de seis (6) meses, la admisión temporal, en los términos del artículo 114 y correlativos de la reglamentación de la ley de aduana, de los bienes industriales que se introduzcan al país para exhibir en la manifestación a que se refiere el presente Decreto, de productos alimenticios, bebidas y cigarrillos originarios y provenientes de dicho país, hasta un monto global máximo de diez mil dólares estadounidenses (u$s. 10.000) y de hasta cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 50.000) de artículos típicos de artesanía, discos, libros y tapices soviéticos, así como también el material de propaganda comercial para su promoción.

Art. 3º — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas para aceptar en garantía por los derechos y demás gravámenes que debieran tributar las mercaderías a que se refiere el artículo anterior, que ingresen con carácter temporal y para el supuesto que no se reexportaran a la finalización de la Exposición, una carta compromiso suscripta por la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Art. 4º — Autorízase la nacionalización, previo pago de los gravámenes respectivos y de la constitución de depósito previo si correspondiere, de los bienes industriales a que se refiere el Artículo 2º del presente Decreto que, una vez finalizada la Exposición, fueren vendidos en el país, siempre que su importación no se encontrara suspendida o prohibida en el momento de la nacionalización.

Art. 5º — La nómina de los productos, elementos y bienes a que se refiere el presente decreto será aprobada por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía y comunicada por la misma en tiempo hábil a la Administración Nacional de Aduanas.

Art. 6º — Autorízase la admisión temporal por un lapso de seis (6) meses en los términos del Artículo 114 y correlativos de la reglamentación de la ley de aduana, de las estructuras, materiales, muebles, elementos eléctricos y de decoración destinados a la construcción y habilitación del pabellón y de los stands que integrarán la muestra.

Art. 7º — Facúltase a la Administración Nacional de Aduanas para autorizar el depósito, con los contralores que correspondan, de las mercaderías a ser exhibidas en la Exposición en depósitos hasta tanto se proceda a su despacho a plaza, debiendo adoptar en la esfera de su competencia, las medidas que considere conducentes al mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, así como al resguardo del interés fiscal.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.
Alberto J. Vignes.

DELEGACIONES OFICIALES

Integrantes de la Comisión Mixta de Países Latinoamericanos para conmemorar un hecho histórico.

DECRETO
Nº 634
Bs. As., 28|8|74.

CONSIDERANDO:

Que las batallas de Junín (6 de agosto de 1824) y de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), libradas en territorio peruano, marcan el fin de la dominación española en América, luego de catorce años de lucha iniciada por las Provincias Unidas del Plata, en mayo de 1810.

Que luego de la abdicación de San Martín en Guayaquil queda Simón Bolívar, como Jefe del Ejército Libertador, integrado también con Jefes, oficiales y Cuerpos argentinos, (un Escuadrón de Granaderos a Caballo, al mando del Comandante Bruix).

Que en el corriente año (9 de diciembre de 1974), se celebrará el Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho, último episodio bélico de la Emancipación Americana, consolidando definitivamente la libertad de América.

Que la referida acción fue llevada a cabo por efectivos en los que participó el Ejército Libertador mandado por el General D. José de San Martín, y que desembarcó en la Bahía de Paracas (Pisco-Perú), el 7 de setiembre de 1820.

Que la celebración de referencia tendrá su epicentro en la República del Perú.

Que para tal circunstancia se organizó una Comisión Mixta de Conmemoración integrada por los Representantes de los Gobiernos de los países intervinientes en la Epopeya Americana.

Que como homenaje a la Integración Latinoamericana en la IV Reunión de la Comisión Mixta, se acordó denominar a los países representados "Países Latinoamericanos de la Comisión Mixta".

Que en la citada reunión, realizada en la Ciudad de Caracas los días 14 y 15 de junio del corriente año, se resolvió realizar la V Reunión de la Comisión Mixta en la Ciudad de Buenos Aires, entre los últimos días de agosto y primera quincena de setiembre.

Que cabe el deber irrenunciable de materializar al máximo la decisiva presencia argentina en estas celebraciones, para conseguir ante la opinión pública mundial y fundamentalmente americana:

a) Afianzar ante la opinión pública que los Libertadores General José de San Martín y General Simón Bolívar, son las dos representaciones máximas en la lucha por la emancipación sudamericana.

b) Dar imagen exacta de la participación trascendente de las Armas Argentinas en la Liberación Americana.

c) La proyección de la actual política exterior de sentimiento americano integracionalista fijado por nuestro país. Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º. — Nombrar integrantes permanentes de la Delegación Argentina a la Comisión Mixta de Países Latinoamericanos para conmemorar el Sesqui-

centenario de la Batalla de Ayacucho y de la Convocatoria al Congreso de Panamá, a las siguientes personas:

—Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador D. Alberto J. Vignes, quien será el Presidente de la Delegación.

—Señor General de Brigada D. Guillermo Ramón Ezcurra, Comandante de la Xma. Brigada de Infantería, quien se desempeñará como Coordinador General de la Delegación.

—Señor Contralmirante D. César Guzzetti, por el Comando General de la Armada.

—Señor Brigadier D. Osvaldo Pablo Apella, por el Comando General de la Fuerza Aérea.

—Doctor D. José Roberto Pugliese, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

—Señor D. Carlos Tomás de Pereira Lahitte, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

—Funcionario del Ministerio de Bienestar Social (Secretaría de Turismo y Deportes), a designar por el mismo.

Art. 2º — Nombrar la siguiente Comisión Ejecutiva:

—Coordinador General: General de Brigada D. Guillermo Ramón Ezcurra, Comandante de la Xma. Brigada de Infantería.

—Tesorero: A designar por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

—Miembros: Doctor D. José Roberto Pugliese (Ministerio de Cultura y Educación).

Señor D. Carlos Tomás de Pereira Lahitte (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

Coronel D. Luis Alberto Leoni (Comandante de Remonta y Veterinaria del Ejército).

Por los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea: Un Oficial Superior o Jefe por cada uno, a designar.

Secretario Ejecutivo: Teniente Coronel D. Luis Carlos María Sullivan (Comando General del Ejército).

Art. 3º. — Asignar al Señor D. Carlos Tomás de Pereira Lahitte, rango de Consejero de Embajada mientras dure la misión que se le encomienda por el presente decreto.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto J. Vignes.
José López Rega.
Oscar Ivanissevich.
Adolfo M. Savino.

EXPORTACION

Miel.

Cifen E.N. convendrá las condiciones para realizarla.

DECRETO
Nº 655

Bs. As., 29|8|74

VISTO el expediente Nº 82.403|74 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Apicultores se ha presentado solicitando el apoyo del Estado, para obtener mayores facilidades que redundarán en un incremento en las exportaciones de miel;

Que esta producción se realiza en una gran extensión del territorio nacional y está casi totalmente basada en pequeñas explotaciones;

Que a tal efecto corresponde adoptar las medidas pertinentes que faciliten a los pequeños productores la posibilidad de incrementar sus respectivas producciones para posibilitar exportaciones;

Que el incremento de esta actividad, que podría alcanzar volúmenes crecientes, permitirá destinar gran parte del mismo a las exportaciones con el consiguiente aumento del ingreso de divisas;

Que a fin de reconquistar mercados y volúmenes de exportación, se hace necesario brindar al pequeño productor el asesoramiento y apoyo estatal en todo lo atinente a la promoción y colocación de los saldos exportables;

Que CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) ya ha actuado en diversas oportunidades en el cumplimiento de misiones cuya finalidad tuvo por objeto salvaguardar los intereses de los sectores de producción;

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) a convenir con la Sociedad Argentina de Apicultores, las condiciones para realizar por su intermedio la exportación de miel de producción nacional.

Art. 2º — Una vez establecidas las condiciones a que se refiere el artículo 1º, CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E.N.) queda facultada para realizar la exportación del citado producto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

JUSTICIA

Designaciones.

DECRETO
Nº 647

Bs. As., 29|8|74

VISTO los expedientes Nros. 10.947|73 y 10.759|73 del registro del Ministerio de Justicia,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, al señor doctor Jorge Cristóbal Francisco Brunc (Mat. Nº 6.225.484), en reemplazo del doctor Julio Argentino Carmelo Caminos, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 2º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, al señor doctor Gerardo Yebra (Mat. Nº 2.399.580), en reemplazo del doctor José Rafael López Rozas, quien ha optado por los beneficios de la Ley Nº 20.550.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

CULTO

Vicario Capitular del Obispado de Río Gallegos.

DECRETO
Nº 539

Bs. As., 14|8|74.

VISTO la nota de fecha 8 de julio del corriente año por la que el Presbítero Walter Olivieri comunica que por fallecimiento del señor Obispo Residencial ha sido designado Vicario Capitular de la Diócesis de Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que a tales fines el Presbítero Walter Olivieri acompaña testimonio del Decreto Arzobispal por el que se procede a la designación de referencia.

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento del nombramiento efectuado.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Reconócese Vicario Capitular del Obispado de Río Gallegos, en Sede Vacante, a su Señoría Ilustrísima Monseñor Walter Olivieri.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto J. Vignes.

IMPUESTOS

De Emergencia a las Tierras Libres de Mejoras.

Se suspende la aplicación del Decreto 691|74, reglamentándose el pago a cuenta con pautas que regirán el mismo.

DECRETO
Nº 590

Bs. As., 20|8|74

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 20.538 y del Decreto Nº 691 del 4 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que en las deliberaciones entre el sector oficial y la Comisión Especial delegada por la Comisión Nacional de Política Concertada en relación al régimen que instrumenta el Impuesto de Emergencia a las Tierras Libres de Mejoras, se convino con fecha 8 de agosto de 1974, propiciar modificaciones al mismo que importan una reducción de las obligaciones fiscales que de él emergen.

Que, en consecuencia, corresponde suspender la aplicación del Decreto Nº 691 del 4 de marzo de 1974.

Que, a los efectos de asegurar el normal desenvolvimiento del programa presupuestario, se acordó asimismo el ingreso de un pago a cuenta de la prestación que en definitiva resultara por dicho gravamen, con arreglo a las modificaciones legales propiciadas.

Que resulta necesario reglamentar lo relativo al mencionado pago a cuenta, a fin de establecer las pautas que han de regir el mismo.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso la aplicación del Decreto Nº 691 de 4 de marzo de 1974.

Art. 2º — Los contribuyentes de Impuesto Nacional de Emergencia sobre las Tierras Libres de Mejoras deberán ingresar en carácter de pago a cuenta de su obligación fiscal definitiva, el treinta por ciento (30 o|o) del importe que resulte de aplicar sobre el conjunto de valuaciones —determinadas conforme a lo que establece el artículo siguiente— de las tierras por las que resultaran sujetos del gravamen, la escala del artículo 16 de la Ley Nº 20.538.

No revestirán el carácter de contribuyentes quienes hubieran cedido a título gratuito el usufructo del predio, en cuyo caso la susodicha condición recaerá sobre quien a esa fecha tenga el uso o el goce del mismo.

Art. 3º — A los fines del artículo anterior, la valuación de la tierra se determinará aplicando sobre la valuación fiscal provincial de la tierra libre de mejoras correspondiente al año 1973, los coeficientes que informan las respectivas planillas anexas. — En los casos de las Provincias de Jujuy, La Rioja, Mendoza, San Juan y Santiago del Estero, la valuación se obtendrá multiplicando los importes que informan las respectivas planillas para cada una de las características consignadas en las mismas por el número de hectáreas que corresponda a cada una de tales características. La valuación total del predio resultará de la sumatoria de los valores correspondientes a cada fracción.

Art. 4º — Sólo están obligados al ingreso previsto en el artículo 2º, quienes revistan el carácter de contribuyentes al 1º de julio de 1974, conforme a las disposiciones del artículo 14 de la ley, en tanto la valuación en conjunto de sus predios, establecida en la forma indicada en el artículo anterior, supere la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.—). A los fines de la determinación de este monto, no se computará el valor de los predios exentos del tributo, conforme a las disposiciones del artículo 15 de la ley.

Art. 5º — Las exenciones previstas en el artículo 15 de la ley, tendrán vigencia en la medida que se verifique alguna de las siguientes condiciones:

a) Los predios o fracciones de predios que forman extensiones a urbanizar, entendiéndose por zona urbana la que con esta denominación delimitan las respectivas leyes o disposiciones catastrales jurisdiccionales, no tributarán el impuesto siempre que cuenten con un plano de subdivisión aprobado por los organismos oficiales competentes y se hubieren realizado las obras de urbanización, considerándose como tales: apertura de calles, abovedamiento o pavimentación, servicio de agua y energía eléctrica, construcción de edificios, veredas, etc. en un porcentaje no menor del treinta por ciento (30 o|o) del total de las inversiones exigidas por las reglamentaciones locales o, en defecto de éstas, en la cuantía que establezca la Dirección General Impositiva.

b) La exención prevista en el inciso b) del artículo 15 de la ley, se aplicará respecto de aquellos predios o fracciones de predios que sirvan de asiento a establecimientos fabriles, instalaciones o depósitos de plantas industriales o comerciales en funcionamiento o con su estructura levantada.

c) Para los afectados en forma exclusiva a la explotación de salinas, canteras, etc., siempre que dicha actividad se haya indicado y tenga el carácter de permanente.

d) Para gozar de la exención consagrada en el inciso d) del artículo 15 de la Ley, deberá probarse la efectiva realización de la explotación forestal o la iniciación de los trabajos de forestación y|o reforestación con fines de posterior explotación industrial. — Tales actividades deberán contar con la aprobación de la autoridad forestal respectiva. En caso de controversia acerca de qué debe entenderse por "zonas boscosas", a los fines de la mencionada disposición legal, la Dirección General Impositiva recabará la opinión del Instituto Forestal Nacional.

e) Los predios o fracciones de predios pertenecientes a empresas en las que participe el Estado Nacional, Provincias, Municipalidades o entidades pertenecientes a los mismos, o en las que participen las instituciones comprendidas en los incisos e) y f) del artículo 20 de la Ley Nº 20.628, gozarán de la exención prevista en el inciso e) del artículo 15 de la ley, en la proporción del capital que corresponda al sector público o a dichas instituciones.

f) La exención establecida en el inciso g) del artículo 15 de la ley, se acordará con la limitación prevista en la última parte de dicha norma, por cada contrato que tenga celebrado el propietario con distintos arrendatarios o aparceros.

En caso de controversia acerca de qué debe entenderse por "unidad económica", a los fines de la mencionada disposición legal, la Dirección General Impositiva recabará la opinión del Consejo Agrario Nacional.

Art. 6º. — En los casos previstos por el primer párrafo del artículo 20 de la ley, deberá solicitarse ante la Dirección General Impositiva, antes de la fecha fijada para el ingreso, la exención total o parcial del pago a cuenta, acreditando fehacientemente los hechos que justifican dicho tratamiento.

Art. 7º — En los casos de sociedad conyugal, el carácter de responsable del ingreso, se determinará aplicando las disposiciones contenidas en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Nº 20.628.

Art. 8º — En los condominios, cada condómino computará su parte indivisa como un inmueble independiente, a los fines de establecer su situación particular frente a la obligación que establece el artículo 2º de este decreto, considerando, en su caso, los demás predios de su propiedad.

Art. 9º — Si se hubiera producido el fallecimiento del propietario o poseedor de predios alcanzados por el gravamen, el pago a cuenta deberá ser ingresado por la sucesión indivisa, a su nombre o a nombre del causante, según quien revista el carácter de contribuyente en los términos del artículo 14 de la ley, en la fecha establecida en el artículo 4º de este decreto.

Si se hubiera dictado con anterioridad a dicha fecha la declaratoria de herederos o declarado válido el testamento, en su caso y siempre que hasta dicha fecha no se hubieran adjudicado los bienes, la obligación del ingreso que establece el artículo 2º de este decreto recae sobre cada heredero o legatario de cuota, en relación a la proporción de materia imponible que le corresponda en el haber hereditario, a la que deberá adicionar la valuación de los demás predios por los que resulte responsable.

Si del pago atribuible al causante o a la sucesión indivisa resultara un saldo ingresado en exceso, el mismo podrá ser utilizado por la sucesión indivisa o por los herederos o legatarios de cuota respectivamente, en proporción a sus derechos al predio, tanto contra la obligación definitiva por el gravamen que establece la ley, como contra el impuesto a las ganancias provenientes de arrendamientos y|o beneficios de explotaciones agropecuarias.

Los herederos que resultaren no contribuyentes de este impuesto —computando la valuación del predio heredado más la de los propios si los tuvieren— podrán optar por aplicar su parte en el gravamen ingresado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias del causante o de la sucesión indivisa o por determinar saldo a su favor en este último impuesto.

Art. 10. — El ingreso efectuado con arreglo a las disposiciones de los artículos precedentes, podrá imputarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en la forma y condiciones que determina la ley.

Art. 11. — El pago a cuenta que se establece por el presente decreto se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1974), y la aplicación, percepción y fiscalización del mismo estará a cargo de la Dirección General Impositiva.

Art. 12. — Lo dispuesto en el artículo 27 de la ley será aplicable en relación al pago a cuenta que se establece por el artículo 2º de este reglamento.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
José B. Gelbard.

DECRETO Nº 590

ANEXO

Coeficientes artículo 3º

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Partido	Coeficiente
Adolfo Alsina	2,6
A. Alberti	3,0
Almirante Brown	—
Avellaneda	—
Ayacucho	3,6
Azul	3,6
Bahía Blanca	2,7
Balcarce	2,6
Baradero	2,6
Bartolomé Mitre	2,9
Bolívar	2,8
Bragado	3,7
Brandsen	2,3
Campana	2,9
Cañuelas	2,4
Carlos Casares	4,0
Carlos Tejedor	2,4
Carmen de Areco	3,4
Caseros	3,5
Castelli	4,2
Colón	2,8
Coronel Dorrego	2,1
Coronel Pringles	2,2
Coronel Suárez	2,5
Lanús	—
Chacabuco	3,9
Chascomús	3,4
Chivilcoy	3,1
Dolores	4,0
Esteban Echeverría	2,2
Exaltación de la Cruz	2,1
Florencio Varela	2,8
General Alvarado	2,5
General Alvear	2,9
General Arenales	2,4
General Belgrano	2,7
General Guido	4,5
Zárate	2,6
General Madariaga	3,6
General Lamadrid	2,2
General Las Heras	3,1
General Lavalle	4,5
General Paz	2,9
General Pinto	2,6
General Pueyrredón	2,5
General Rodríguez	5,0
General San Martín	—
General Sarmiento	3,9
General Viamonte	3,6
General Villegas	2,4
Adolfo González Chavez	2,5
Guaminí	3,2
Juárez	3,2
Junín	3,1
La Plata	2,4
Laprida	2,3
Tigre	4,4
Las Flores	3,3
Leandro N. Alem	3,1
Lincoln	3,5
Lobería	2,5
Lobos	3,1
Lomas de Zamora	—
Luján	3,5
Magdalena	2,3
Maipú	3,9
Salto	2,9
Marcos Paz	2,8
Mar Chiquita	3,1
Matanza	2,9
Mercedes	3,6
Merlo	6,2
Monte	2,8
Moreno	3,9
Navarro	3,5
Necochea	3,0
Nueve de Julio	4,7
Olavarría	3,7
Patagones	3,0
Pehuajó	3,5
Pellegrini	2,3
Pergamino	2,7
Pila	3,3
Pilar	4,3
Puán	2,3
Quilmes	3,6
Ramallo	3,0
Rauch	3,3
Rivadavia	2,9
Rojas	2,4
Roque Pérez	3,2
Saavedra	2,3
Saladillo	3,0
San Andrés de Giles	3,0
San Antonio de Areco	2,6
San Nicolás	3,3
San Pedro	3,4
San Vicente	2,2
Suipacha	3,0
Tandil	2,7
Tapalqué	2,2
Tordillo	6,0
Tornquist	2,2
Trenque Lauquen	2,3
Tres Arroyos	2,3
25 de Mayo	3,1
Villarino	2,6
Coronel Rosales	2,9
Berisso	2,3
Ensenada	2,3
San Cayetano	2,6
Escobar	4,4
Hipólito Yrigoyen	3,0
Berazategui	2,2
Capitán Sarmiento	3,1
Salliqueló	2,3

PROVINCIA DE CATAMARCA

ZONA 1:

Predios con riego público ubicados en los siguientes departamentos:

Ambato (área de la Puerta, El Rodeo, Las Juntas, Singuil).

Andalgalá (área de Chaquiago, Malli I, Malli II, Huaco) Belén (área de Londres, Hualfín, Belén).

Capital.

Capayán (área de Nueva Coneta, Coneta, Miraflores, Concepción Huillapima, Capayán).

El Alto (área de Achalco).

Fray Mamerto Esquiú (área de las Pirquitas, Pomancillo, Coyagasta, Piedra Blanca).

La Paz (área de Icaño, Montegasta).

Paclín (área de Balcozna, La Merced, San Antonio).

Pomán (área de Rincón, Siján, Saujil, San Miguel, Colpes, Villa Pomán, Rosario de Colana, Mutquín).

Santa Rosa (área de Manantiales, Los Altos).

Santa María (área de Santa María, Recreo, Loro Huasi, San José).

Tinogasta (área de Tinogasta, Costa de Reyes, Copacabana, La Puntilla, Santa Rosa, San José, Fiambalá, Saujil, Palo Blanco).

Valle Viejo (área de Villa Dolores, Santa Rosa, San Isidro, Sumalao).

Coeficiente 7,30.

ZONA II:

Predios sin riego público ubicados en los departamentos citados en la Zona I o en el resto de la provincia.

Coeficiente: 1,35.

PROVINCIA DE CORDOBA

Partido	Coeficiente
Calamuchita	4,5
Capital	1,5
Colón	4,9
Cruz del Eje	2,0
Gral. Roca	5,2
Gral. San Martín	3,5
Ischilín	1,8
Marcos Juárez	5,2
Minas (sin riego púb.)	1,5
(con riego púb.)	2,1
Pocho (sin riego púb.)	2,0
(con riego púb.)	7,7
Punilla	1,9
Río Primero	2,1
Río Segundo (sin riego púb.)	1,4
(con riego púb.)	2,4
Tercero Arriba	2,5
Río Cuarto	3,0
Río Seco	2,3
San Alberto	2,9
San Javier (sin riego púb.)	2,2
(con riego púb.)	4,8
San Justo	3,8
Santa María	1,6
Sobremonte	3,0
Totoral	2,7
Tulumba	1,7
Unión	3,0
Juárez Celman	4,1
Pte. R. Sáenz Peña	1,7

PROVINCIA DE CORRIENTES

Partido	Coeficiente
Alvear	3,6
Berón de Astrada	3,0
Bella Vista	6,0
Capital	2,4
Curuzú Cuatiá	4,3
Concepción	4,9
Esquina	8,2
Empedrado	3,2
Goya	5,3
General Paz	5,0
Ituzaingó	5,3
Itatí	5,5
Lavalle	3,8
Mburucuyá	6,0
Mercedes	4,5
Monte Caseros	5,4
Paso de los Libres	4,3
San Martín	3,4
San Cosme	4,1
Sauce	4,9
San Miguel	3,6
San Roque	3,1
Santo Tomé	4,8
Saladas	5,3
San Luis del Palmar	3,8

PROVINCIA DEL CHACO

Partido	Coeficiente
Almirante Brown	6,4
Departamento	**Coeficiente**
Bermejo	6,8
Comandante Fernández	16,2
Chacabuco	14,3
Doce de Octubre	13,8
Santa María de Oro	8,5
General Belgrano	14 5
General Donovan	11,3
General Güemes	6,4
Independencia	13,5
Libertad	11,7
General San Martín	10,8
Maipú	10,8
Mayor Fontana	9,4
Nueve de Julio	8,9
O'Higgins	5,9
Plaza	9,0
Primero de Mayo	8,0
Quitilipi	7,2
San Fernando	12,7
San Lorenzo	9,2
Sargento Cabral	9,2
Tapenaga	12,4
25 de Mayo	8,8

PROVINCIA DE CHUBUT

ZONA I

Predios ubicados en la zona del valle inferior del Río Chubut, con riego público.

Coeficiente: 4,9

ZONA II

Predios ubicados en el resto de la Provincia.

Coeficiente: 2,9

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Departamento	Coeficiente
Paraná	2,4
Diamante	2,3
Nogoyá	2,5
Tala	2,6
Victoria	2,7
Gualeguaychú	4,2
Uruguay	2,8
Colón	2,8
Concordia	4,3
Federación	3,4
Feliciano	2,7
La Paz	2,8
Villaguay	3,2
Federal	1,9
Gualeguay	3,6

PROVINCIA DE FORMOSA

Departamento	Coeficiente
Formosa	6,7
Pirane	5,8
Patiño	4,9
Matacos	3,8
Ramón Lista	7,1
Laishi	9,2
Pilagas	6,0
Pilcomayo	7,6
Bermejo	Tierras fiscales Sin antecedentes

PROVINCIA DE LA PAMPA

Departamento	Coeficiente
Chapadleufú	9,4
Maraco	9,0
Quemú-Quemú	9,7
Catriló	10,0
Atreuco	9,4
Guatrache	7,3
Hucal	9,5
Caleu-Caleu	11,2
Realicó	10,0
Trenel	10,4
Rancul	11,2
Conhello	6,4
Capital	10,4
Toay	8,6
Utracan	15,5
Loventue	9,2
Lihuel-Calel	9,8
Chalileo	8,2
Limay Mahuida	6,8
Curaco	17,4
Chical-Co	7,4
Puelen	16,9
Colonia 25 de Mayo (Tierra con riego público)	24,4

PROVINCIA DE MISIONES

Departamento	Coeficiente
Apóstoles	3,4
Candelaria	3,7
Capital	3,0
Concepción	3,1
El Dorado	2,2
General Belgrano	1,0
Guaraní	3,7
Iguazú	1,5
Libertador San Martín	1,1
Cainguas	1,3
L. N. Alem	4,7
Montecarlo	6,3
Oberá	4,4
San Ignacio	1,4
San Javier	3,1
San Pedro	6,8
25 de Mayo	3,2

PROVINCIA DEL NEUQUEN

ZONA I

Predios ubicados en la Provincia, con excepción zona con riego público del Departamento Confluencia.

Coeficiente: 3,7

ZONA II

Zona con riego público del Departamento Confluencia.

Coeficiente: 4,8

PROVINCIA DE RIO NEGRO

ZONA I

Tierras con riego público en el Alto Valle del Río Negro.

Departamento:

General Roca: comprende las siguientes localidades: Villa Manzano, Sargento Vidal, Barda del Medio, Cte. Cordero, Cinco Saltos, Ferri, Cipolletti, Fernández Oro, Allen, Guerrico, Cnel. J. J. Gómez, General Roca, Stefenelli, Cervantes, Mainqué, Ing. Huergo, Gral. Godoy, Villa Regina, Chichinales.

Coeficiente: 1,5

ZONA II

Tierras con riego público en el Valle Medio del Río Negro.

Departamento:

Avellaneda: comprende las siguientes localidades: Chelforo, Chimpay, Cnel. Belisle, Darwin, Choele Choel, Pomona, L. Beltrán, Lamarque.

Tierras bajo riego público del Río Colorado.

Departamentos de General Roca y Pichi Mahuida:

Comprende Peñas Blancas, Catriel, Río Colorado, Col. Julia y Echarren.

Tierras bajo riego público en los Departamentos de: Conesa, Adolfo Alsina y Valcheta, comprende:

Gral. Conesa, Guardia Mitre, Tte. Gral. Eustaquio Frías, Viedma y Zona del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y Valcheta.

Coeficiente: 2,8

ZONA III

Resto de la Provincia.

Coeficiente: 2,1

PROVINCIA DE SALTA

Departamento	Coeficiente
Capital	4,2
Chachi	3,0
Cafayate	3,3
La Caldera	3,9
Gral. Güemes	3,7
La candelaria	3,5
Cerrillos	4,5
Chicoana	4,8
Guachipas	2,7
Iruya	1,5
La Poma	1,5
La Viña	3,7
Anta	2,7
Metán	3,3
Molinos	2,9
Orán	4,7
Rivadavia	1,6
Ros. de la Frontera	3,1
Ros. de Lerma	5,3
San Carlos	3,4
Santa Victoria	1,5
Los Andes	—
San Martín	4,5

PROVINCIA DE SAN LUIS

Zona Unica	Coeficiente
	1,8

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Zona Unica	Coeficiente
	4,7

PROVINCIA DE SANTA FE

Departamento	Coeficiente
9 de Julio	3,3
Vera	3,8
General Obligado	2,6
Garay	5,2
San Cristóbal	3,3
San Javier	6,6
San Gerónimo	2,8
San Martín	3,2
San Justo	4,5
La Capital	3,0
Las Colonias	3,0
Castellanos	2,7
Belgrano	3,4
Iriondo	4,2
Caseros	3,9
Constitución	3,2
San Lorenzo	2,7
Rosario	3,3
General López	3,9

PROVINCIA DE TUCUMAN

Zona Unica	Coeficiente
	5,9

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO

Zona Unica	Coeficiente

ANEXO

VALORES UNITARIOS

Por hectáreas (en $)

Provincia de Jujuy

Departamento	Valor
1) CAPITAL	
1.1. Con Monte	77
1.2. Con riego público	4.480
1.3. Montañosa	19
2) EL CARMEN	
2.1. Con monte	160
2.2. Con riego público	5.600
3) SAN PEDRO	
3.1. Con monte	96
3.2. Con riego público	5.040
4) LEDESMA	
4.1. Con monte	96
4.2. Con riego público	5.040
4.3. Montañosa	26
5) SAN ANTONIO	
5.1. Con monte	128
5.2. Con riego público	4.480
5.3. Montañosa	26
6) SANTA BARBARA	
6.1. Con monte	77
6.2. Con riego público	5.040
7) COCHINOCA	16
8) HUMAHUACA	16
9) RINCONADA	16
10) SANTA CATALINA	16
11) SUSQUES	16
12) TILCARA	16
13) TUMBAYA	16
14) VALLE GRANDE	
14.1. Con monte	64
15) YAVI	16

PROVINCIA DE LA RIOJA

Departamento	Valor
1 Con riego público	5.120
2 Secano	
2.1. Con mensura	16
2.2. Sin mensura	16
SANAGASTA	
1. Con riego público	7.040
2. Secano	
2.1. Con mensura	3
2.2. Sin mensura	3
CASTRO BARROS	
1 Con riego público	4.800
2 Secano	
2.1. Con mensura	3
2.2. Sin mensura	3
ARAUCO	
1 Con riego público	7.040
2 Secano	
2.1. Con mensura	45
2.2 Sin mensura	7
SAN BLAS	
1 Con riego público	4.352
2 Secano	
2.1. Con mensura	2
2.2. Sin mensura	2
FAMATINA	
1 Con riego público	6.400
2 Secano	
2.1. Con mensura	14
2.2. Sin mensura	9
CHILECITO	6.400
1. Con riego público	
2. Secano	
2.1. Con mensura	544
2.2. Sin mensura	96
CORONEL FELIPE VARELA (Ex.)	
1. Con riego público	5.440
2 Secano	
2.1. Con mensura	2
2.2. Sin mensura	2
GENERAL LAMADRID	
1. Con riego público	2.432
2 Secano	
2.1. Con mensura	1
2.2. Sin mensura	1
GENERAL SARMIENTO	
1. Con riego público	2.880
2. Secano	
2.1. Con mensura	1
2.2. Sin mensura	1
INDEPENDENCIA	
1 Con mensura	9
2 Sin mensura	9
GOBERNADOR GORDILLO	
1 Con riego público	3.200
2 Secano	
2.1. Con mensura	32
2.2. Sin mensura	32
GENERAL BELGRANO	
1 Con riego público	3.200
2 Secano	
2.1. Con mensura	27
2.2. Sin mensura	27
GENERAL OCAMPO	
1 Con riego público	2.880
2 Secano	
2.1. Con mensura	33
2.2. Sin mensura	33
ROSARIO VERA PEÑALOZA	
1. Con mensura	21
2. Sin mensura	21
GENERAL SAN MARTIN	
1. Con mensura	51
2. Sin mensura	51
GENERAL JUAN FACUNDO QUIROGA	
1. Con mensura	13
2. Sin mensura	13
GENERAL ANGEL VICENTE PEÑALOZA	
1 Con mensura	13
2 Sin mensura	13

PROVINCIA DE MENDOZA

Departamento	Valor
1.0. GENERAL ALVEAR Excepto Carmenza	
1.1.1. Con riego público	3.072
1.1.2. Sin riego público apto agricultura	269
1.1.3. Sin riego público apto ganadería	32
1.2. DISTRITO CARMENZA	
1.2.1. Con riego público	1.792
1.2.2. Sin riego público apto agricultura	160
1.2.3. Sin riego público apto ganadería	16
2.0. GUAYMALLEN Excepto Corralitos y La Primavera	
2.1.1. Con riego público	20.160
2.1.2. Sin riego público apto agricultura	1.792
2.1.3. Sin riego público apto ganadería	208
2.2. GUAYMALLEN Distrito Corralitos y La Primavera	
2.2.1. Con riego público	8.000
2.2.2. Sin riego público apto agricultura	720
2.2.3. Sin riego público apto ganadería	80
3.0. JUNIN Zona Unica	
3.1.1. Con riego público	4.608
3.1.2. Sin riego público apto agricultura	413
3.1.3. Sin riego público apto ganadería	48
4.0. LAS HERAS Excepto Distrito Berbellón, El Pastal y Uspallata	
4.1.1. Con riego público	14.080
4.1.2. Sin riego público apto agricultura	1.267
4.1.3. Sin riego público apto ganadería	141
4.2. DISTRITO BERBELLON, EL PASTAL Y USPALLATA	
4.2.1. Con riego público	6.400
4.2.2. Sin riego público apto agricultura	576
4.2.3. Sin riego público apto ganadería	64
5.0. LA PAZ Zona Unica	
5.1.1. Con riego público	2.560
5.1.2. Sin riego público apto agricultura	234
5.1.3. Sin riego público apto ganadería	26
6.0. LAVALLE Zona Unica	
6.1.1. Con riego público	3.424
6.1.2. Sin riego público apto agricultura	210
6.1.3. Sin riego público apto ganadería	32
7.0. LUJAN Excepto Distrito Carrizal Medio y Bajo	
7.1.1. Con riego público	15.360
7.1.2. Sin riego público apto agricultura	1.386
7.1.3. Sin riego público apto ganadería	160
7.2. LUJAN Distrito Carrizal Medio y Bajo	
7.2.1. Con riego público	1.680
7.2.2. Sin riego público apto agricultura	691
7.2.3. Sin riego público apto ganadería	80
8.0. MAIPU Distrito Coquimbito, Russell, Cruz de Piedra, Lulunta y Barrancas (Alta - Oeste)	
8.1.1. Con riego público	10.240
8.1.2. Sin riego público apto agricultura	922
8.1.3. Sin riego público apto ganadería	106
8.2. MAIPU Resto de los Distritos	
8.2.1. Con riego público	7.040
8.2.2. Sin riego público apto agricultura	637
8.2.3. Sin riego público apto ganadería	70
9.0. MALARGUE Zona Unica	
9.1.1. Con riego público	768
9.1.2. Sin riego público apto agricultura	69
9.1.3. Sin riego público apto ganadería	8
10.0. RIVADAVIA Zona Unica	
10.1.1. Con riego público	4.544
10.1.2. Sin riego público apto agricultura	410
10.1.3. Sin riego público apto ganadería	46
11.0. SAN CARLOS Zona Unica	
11.1.1. Con riego público	3.232
11.1.2. Sin riego público apto agricultura	291
11.1.3. Sin riego público apto ganadería	32
12.0. SAN MARTIN Zona Unica	
12.1.1. Con riego público	4.544
12.1.2. Sin riego público apto agricultura	410
12.1.3. Sin riego público apto ganadería	45
13.0 SAN RAFAEL Zona Unica	
13.1.1. Con riego público	3.200
13.1.2. Sin riego público apto agricultura	291
13.1.3. Sin riego público apto ganadería	32
14.0. SANTA ROSA Zona Unica	
14.1.1. Con riego público	2.816
14.1.2. Sin riego público apto agricultura	253
14.1.3. Sin riego público apto ganadería	27
15.0. TUNUYAN Zona Unica	
15.1.1. Con riego público	2.912
15.1.2. Sin riego público apto agricultura	269
15.1.3. Sin riego público apto ganadería	29
16.0. TUPUNGATO Excepto Distrito Los Arboles y Villa (Sudoeste)	
16.1.1. Con riego público	4.096
16.1.2. Sin riego público apto agricultura	368
16.1.3. Sin riego público apto ganadería	42
16.2. TUPUNGATO Distrito de Los Arboles y Villa (Sudoeste)	
16.1.1. Con riego público	2.048
16.1.2. Sin riego público apto agricultura	182
16.1.3. Sin riego público apto ganadería	21
17.0. GODOY CRUZ	
17.1.1. Con riego público	20.160
17.1.2. Sin riego público apto agricultura	1.792
17.1.3. Sin riego público apto ganadería	208

PROVINCIA DE SAN JUAN

Departamento	Valor
ALBARDON: Tierra con riego público	5.760
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	51
ANGACO: Tierra con riego público	4.480
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	51
CALINGASTA: Tierra con riego público	1.920
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	384
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	2
CAUCETE: Tierra con riego público	6.080
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	51
CHIMBAS: Tierra con riego público	5.120
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	77
IGLESIAS: Tierra con riego público	1.600
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	320
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	2
JACHAL: Tierra con riego público	1.920
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	256
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	32
9 DE JULIO: Tierra con riego público	7.040
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	2.880
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	64
POCITO: Tierra con riego público	5.120
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	2.240
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	90
RAWSON: Tierra con riego público	5.120
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	2.432
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	96
RIVADAVIA: Tierra con riego público	6.080
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	51
SAN MARTIN: Tierra con riego público	4.800
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	51
SANTA LUCIA: Tierra con riego público	6.400
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	2.560
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	128
SARMIENTO: Tierra con riego público	3.840
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	640
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	96
ULLUM: Tierra con riego público	5.120
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	2.240
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	2
VALLE FERTIL: Tierra con riego público	640
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	256
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	64
25 DE MAYO: Tierra con riego público	5.440
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	51
ZONDA: Tierra con riego público	6.760
Tierra sin riego público con aptitud agrícola	1.600
Tierra sin riego público con aptitud ganadera	32

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Departamento	Valor
1. AGUIRRE	
1.1. Agrícola-Ganadera	64
1.2. Ganadera	48
1.3. Boscosa de 2ª	64
1.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
2. ALBERDI	
2.1. Ganadera	48
2.2. Boscosa de 1ª	96
2.3. Boscosa de 2ª	51
2.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
3. ATAMISQUI	
3.1. Boscosa de 2ª	61
3.2. Ganadera	32
3.3. Semisalitroso	10
4. AVELLANEDA	
4.1. Agrícola	192
4.2. Ganadera	38
4.3. Boscosa de 2ª	51
4.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
5. BANDA	
5.1. Con riego público	96
5.2. Agrícola	19
5.3. Ganadera	38
5.4. Boscosa de 2ª	64
5.5. Salitrosa y semisalitrosa	13
6. BELGRANO	
6.1. Agrícola-Ganadera	96
6.2. Ganadera	40
6.3. Boscosa de 2ª	51
6.4. Salitorsa y semisalitrosa	16
7. CAPITAL	
7.1. Con riesgo público	960
7.2. Agrícola	192
7.3. Ganadera	38
7.4. Boscosa de 2ª	64
7.5. Salitrosa y semisalitrosa	19
8. COPO	
8.1. Ganadera	32
8.2. Boscosa de 1ª	96
8.3. Boscosa de 2ª	51
8.4. Salitrosa y semisalitrosa	13
9. OJO DE AGUA	
9.1. Ganadera	32
9.2. Boscosa de 2ª	64
9.3. Salitrosa y semisalitrosa	14
10. PELLEGRINI	
10.1. Agrícola	64
10.2. Ganadera	32
10.3. Boscosa de 1ª	96
10.4. Boscosa de 2ª	64
10.5. Salitrosa y semisalitrosa	11
11. QUEBRACHOS	
11.1. Ganadera	40
11.2. Boscosa de 1ª	96
11.3. Boscosa de 2ª	64
11.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
12. RIVADAVIA	
12.1. Agrícola-Ganadera	96
12.2. Ganadera	40
12.3. Salitrosa y semisalitrosa	11
13. RIO HONDO	
13.1. Zona influencia Dique Frontal	288
13.2. Ganadera	32
13.3. Boscosa de 2ª	64
13.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
14. ROBLES	
14.1. Son riego público	960
14.2. Agrícola	192
14.3. Ganadera	38
14.4. Boscosa de 2ª	64
14.5. Salitrosa y semisalitrosa	19
15. SALAVINA	
15.1. Agrícola-Ganadera	51
15.2. Ganadera	32
15.3. Boscosa de 2ª	61
15.4. Salitrosa y semisalitrosa	16

Departamento	Valor
16. SAN MARTIN	
16.1. Agrícola	128
16.2. Ganadera	32
16.3. Boscosa de 2ª	51
16.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
17. CHOYA	
17.1. Ganadera	38
17.2. Boscosa de 2ª	51
17.3. Salitrosa y semisalitrosa	11
18. FIGUEROA	
18.1. Agrícola	128
18.2. Agrícola-Ganadera	32
18.3. Boscosa de 1ª	96
18.4. Boscosa de 2ª	51
18.5. Salitrosa y semisalitrosa	10
19. GUASAYAN	
19.1. Ganadera	38
19.2. Boscosa de 2ª	64
19.3. Salitrosa y semisalitrosa	16
20. JIMENEZ	
20.1. Agrícola-Ganadera	64
20.2. Ganadera	32
20.3. Boscosa de 2ª	64
20.4. Salitrosa y semisalitrosa	11
21. LORETO	
21.1. Con riego público	320
21.2. Agrícola	64
21.3. Ganadera	26
21.4. Boscosa de 2a	51
21.5. Salitrosa y semisalitrosa	10
22. MATARA	
22.1. Agrícola	128
22.2. Ganadèra	43
22.3 Zona Boscosa	51
22. 4. Salitrosa y semisalitrosa	16

Departamento	Valor
23. MITRE	
23.1. Ganadera	40
23.2. Boscosa de 2ª	64
23.3. Salitrosa y semisalitrosa	16
24. MORENO	
24.1. Agrícola-Ganadera	51
24.2. Ganadera	38
24.3 Boscosa de 1ª	96
24.4. Boscosa de 2ª	51
24.5. Salitrosa y semisalitrosa	19
25. SARMIENTO	
25.1. Agrícola	192
25.2. Ganadera	32
25.3 Boscosa de 2ª	51
25.4. Salitrosa y semisalitrosa	16
26. SILIPICA	
26.1. Con riego público	720
26.2. Agrícola	144
26.3. Ganadera	32
26.4. Boscosa de 1ª	96
26.5. Boscosa de 2ª	51
26.6. Salitrosa y semisalitrosa	16
27. TABOADA	
27.1. Agrícola	192
27.2. Agrícola-Ganadera	64
27.3. Ganadera	38
27.4. Boscosa de 2ª	51
27.5. Salitrosa y semisalitrosa	16

OBSERVACION: Se entenderá por Zona Boscosa de 1ª aquella utilizable para la obtención de madera, mientras que la zona boscosa de 2ª es aquella utilizable para la elaboración de carbón, rodrigones, leña, etc.



RESOLUCIONES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

Dirección Nacional del Registro Oficial.

Se instalará una delegación de esta Repartición en el Palacio de Justicia para la recepción de edictos judiciales y venta de ejemplares.

RESOLUCION 87/0200

Bs. As., 4/9/74

VISTO el Expediente Nº 013784/74 SPD por el que la Dirección Nacional del Registro Oficial solicita autorización para instalar una Delegación de ese Organismo en el Palacio de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que es firme decisión del Gobierno del Pueblo apoyar y llevar a cabo todas aquellas medidas destinadas a mejorar los servicios que el Estado tiene a su cargo y, consecuentemente, a beneficiar a los usuarios.

Que, en tal sentido, la descentralización de la recepción de avisos y demás documentos, cuya publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina se halla dispuesta por leyes y/o decretos especiales, tal como se propone, satisfará a numerosos interesados a la vez que redundará en beneficio de la atención al público, dada la limitada capacidad del edificio que actualmente ocupa esa Dirección Nacional.

Que la mayoría de las publicaciones que se efectúan en el mencionado Boletín corresponde a edictos expedidos por los distintos juzgados de la Capital Federal; siendo en consecuencia, ventajoso el funcionamiento de una receptoría en el lugar de referencia.

Que tal medida traerá aparejado un eficaz resguardo de los fondos que se recauden por el cobro de los aranceles respectivos, seguridad de que se carece actualmente.

Que la iniciativa de que se trata debe contar con la conformidad del Poder Ejecutivo de la Nación, a cuyo efecto deberán realizarse las gestiones pertinentes para posibilitar su realización.

Por ello y atento a las facultades conferidas por la Ley Nº 20.671.

El Secretario de Prensa y Difusión

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional del Registro Oficial a instalar en el edificio del Palacio de Justicia de la Nación una Delegación de ese Organismo para la recepción de edictos judiciales, cuya publicación deba efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina; pudiendo, asimismo, organizar la venta de ejemplares de este último y de los folletos que edite en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 7.942/69.

Art. 2º — A los fines previstos por el artículo anterior, el Sr. Director Nacional del Registro Oficial, D. Eloy Rébora, gestionará ante la Superintendencia de la Suprema Corte de la Nación la adopción de las medidas a que hubiere lugar para la instalación de la Delegación, que se crea por la presente Resolución.

Art. 3º — La Dirección Nacional del Registro Oficial dictará las disposiciones a las que se ajustarán la organización y funcionamiento de la Delegación: forma de recaudación y rendición de cuentas y dotación de personal necesaria para la atención del servicio.

Art. 4º — Comuníquese a la Dirección General de Administración de esta Secretaría y vuelva a la Dirección Nacional del Registro Oficial, a sus efectos.

Villone.

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Precios de modificación

RESOLUCION Nº 9.164

Bs. As., 21/6/74

VISTO el Decreto-Ley Nº 19.508/72 y el Decreto Nº 194/73 y

CONSIDERANDO:

Que los firmantes del Acta de Compromiso han comprometido su participación activa para la difusión y control de los aumentos de precios derivados de los impactos indirectos resultantes de los ajustes de salarios, tarifas, insumos importados y rentabilidad.

Que dichos traslados formaban parte del Acta de Compromiso del mes de marzo de 1974 y que, por ende, están calculados sus efectos respecto del poder adquisitivo de los asalariados y del irrenunciable objetivo de redistribución del ingreso.

Que la Secretaría de Estado de Comercio había dictado la Resolución Nº 5.907/74 que le permitió crear instrumentos para el cálculo de los ajustes de precios, tanto directos como indirectos.

Que los ajustes dispuestos resultan de la utilización de dichos instrumentos y por ende reflejan la exacta incidencia, tal como se acordara en el Acta de Compromiso Nacional.

Por ello,

EL SECRETARIO DE COMERCIO

RESUELVE:

1º — A partir de la cero (0) hora del día 21 de junio de 1974 las entidades firmantes del Acta de Compromiso Nacional, comunicarán y controlarán que las empresas que producen bienes o servicios clasificables en los Códigos LUAE señalados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, modifiquen los precios legalmente vigentes, en los porcentajes que en cada caso se detallan

2º — La modificación podrá ser hecha por todas las empresas de acuerdo a lo señalados en el artículo 1º, cualquiera sea el monto de ventas.

3º — Cuando una empresa produzca bienes clasificables en más de una línea del Código LUAE señalados en el Anexo podrá proceder a modificar sus precios en el porcentaje señalado para cada una de las líneas de producción separadamente.

4º — Las empresas quedan obligadas a mantener las restantes condiciones de venta, legalmente vigentes, tales como descuentos y bonificaciones de todo tipo, plazos de pago, intereses, plazos de entrega etc. quedando terminantemente prohibida toda remarcación de los productos fabricados con anterioridad a esta Resolución.

5º — Esta Secretaría de Estado procederá a aclarar o delimitar los alcances de esta Resolución y de los Códigos LUAE utilizados para la clasificación.

6º — Quedan excluidos de la autorización dispuesta en el artículo 1º todos los bienes sujetos al sistema de Precios Máximos.

7º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados, conforme a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.508/72.

8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Revestido.

Buenos Aires, 21 de junio de 1974.

Al Señor
SECRETARIO GENERAL DE LA
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
D. ADELINO ROMERO
S. / D.

Visto lo dispuesto por los puntos 42 y 43 del Acta de Compromiso de marzo de 1974, en el sentido de que se procedería al traslado en su exacta incidencia de los efectos directos e indirectos sobre precios derivados de las modificaciones de salarios y tarifas, el Ministerio de Economía a través de esta Secretaría de Estado autoriza los aumentos que constan en las planillas adjuntas a la presente, y que responden a los efectos indirectos y a correcciones por insumos importados y rentabilidad.

Considerando la decisión que la CGT y la CGE han reiterado en el sentido de apoyar y vigilar el estricto cumplimiento de las normas de dicho Acuerdo Social, el Ministerio de Economía ha entendido conveniente que las comunicaciones a los respectivos sectores empresariales y de trabajadores de la industria y del comercio, sean cursadas, a los fines de su aplicación y estricto cumplimiento, a través de las entidades firmantes del Acta de Compromiso.

Saludo a Ud. atentamente. — Miguel Revestido, Secretario de Comercio.

Buenos Aires, 21 de junio de 1974.

Al Señor
Presidente de la
CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA
D. JULIO BRONNER
S. / D.

Visto lo dispuesto por los puntos 42 y 43 del Acta de Compromiso de marzo de 1974, en el sentido de que se procedería al traslado en su exacta incidencia de los efectos directos e indirectos sobre precios derivados de las modificaciones de salarios y tarifas, el Ministerio de Economía a través de esta Secretaría de Estado autoriza los aumentos que constan en las planillas adjuntas a la presente, y que responden a los efectos indirectos y a correcciones por insumos importados y rentabilidad.

Considerando la decisión que la CGE y la CGT han reiterado en el sentido de apoyar y vigilar el estricto cumplimiento de las normas de dicho Acuerdo Social, el Ministerio de Economía ha entendido conveniente que las comunicaciones a los respectivos sectores empresariales y de trabajadores de la industria y del comercio, sean cursadas, a los fines de su aplicación y estricto cumplimiento, a través de las entidades firmantes del Acta de Compromiso.

Saludo a Ud. atentamente. — Miguel Revestido, Secretario de Comercio.

LOS PORCENTAJES DETALLADOS SE DEBEN APLICAR SOBRE LOS PRECIOS LEGALMENTE VIGENTES AL 21 DE JUNIO DE 1974, SALVO ESPECIFICACION EN CONTRARIO

Subgrupo		
	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	
	Fabricación de productos alimenticios, excepto bebidas	
	Matanza de ganado y preparación y conservación de carne	
31112	Elaboración de sopas y concentrados de carne	2,00 %
	Elaboración y conservación de frutas y legumbres	
31131	Elaboración de dulces mermeladas y jaleas	4,00 %
	Productos de molinería	
31161	Molienda de trigo	1,00 %
31162	Molienda de legumbres y cereales (excepto trigo)	1,15 %
	Fabricación de productos de panadería	
31171	Elaboración de productos de panadería (excepto panes con precio máximo)	12,00 %
31172	Elaboración de galletitas y bizcochos	4,70 %
	Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería	
31190	Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería (excluidos los productos de y con chocolate)	6,00 %
	Elaboración de productos alimenticios diversos	
31214	Preparación de hojas de té	17,00 %
	Industrias de bebidas	
	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	
31311	Destilación de alcohol etílico y vínico	0,50 %
31131	Elaboración de dulces, mermeladas y jaleas	4,00 %
31312	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	5,00 %
	Bebidas malteadas y malta	
31330	Elaboración de malta, cerveza y bebidas malteadas	4,30 %
	Industrias de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas	
31341	Elaboración de bebidas no alcohólicas	2,30 %
31342	Elaboración de soda (excepto las que se encuentran bajo régimen precios máximos)	1,50 %
	Industria del tabaco	
31403	Elaboración de otros productos de tabaco	50,00 %
	Fabricación de alfombras y tapices	
32140	Fabricación de alfombras y tapices (excepto aquellos sometidos al régimen de productos estacionales, elaborados con fibras naturales)	9,00 %
	Cordelería	
32150	Cordelería	2,90 %
	Fabricación de productos de cuero y sucedáneos de cuero, excepto el calzado y otras prendas de vestir	
32331	Fabricación de bolsos y valijas (excepto de cuero y productos estacionales)	4,80 %
32339	Fabricación de productos sucedáneos del cuero (excepto calzado y otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte) exclusivamente	4,00 %
	Fabricación de calzado, excepto el de caucho vulcanizado moldeado, o de plástico	
32402	Fabricación de calzado de tela	5,00 %

Subgrupo		
	Industria de la madera y productos de la madera incluidos muebles	
	Industria de la madera y productos de madera y de corcho, excepto muebles	
	Aserraderos, talleres de acepilladura y otros talleres para trabajar madera	
33112	Carpintería de obra de madera (puertas, ventanas, marcos, etc.)	20,00 %
33114	Maderas aglomeradas exclusivamente	10,00 %
	Maderas terciadas exclusivamente	3,00 %
	Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña	
33120	Fabricación de envases de madera y caña y artículos menudos de caña	15,00 %
	Fabricación de productos de madera y corcho, no clasificados en otra parte	
33191	Fabricación de productos de corcho	5,40 %
33192	Fabricación de ataúdes	25,00 %
33199	Fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte. Varillas y molduras exclusivamente	20,00 %
	Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos	
	Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos	
33201	Fabricación de muebles (excepto los que son principalmente metálicos) (excluidos los productos nuevos, lanzados con posterioridad al 1º/6/73)	25,00 %
33202	Fabricación de colchones	4,00 %
	Fabricación de papel y productos de papel, imprenta y editoriales	
	Fabricación de papel y productos de papel	
	Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón	
34111	Fabricación de pasta de madera	0,80 %
34112	Fabricación de papel (excluido papel Kraft)	14,00 %
	Fabricación de envases y cajas de papel y cartón	
34121	Fabricación de envases de cartón	18,00 %
	Imprentas, editoriales e industrias conexas	
	Imprentas, editoriales e industrias conexas	
34202	Imprenta y encuadernación	6,00 %
34203	Electrotipia y otros servicios relacionados con la imprenta	1,40 %
	Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo y del carbón, de caucho y de plástico	
	Fabricación de sustancias químicas industriales	
	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas, excepto abonos	
35112	Fabricación de gases comprimidos y licuados	1,20 %
35113	Fabricación de curtientes de todo tipo	1,00 %
35119	Fabricación de sustancias químicas industriales básicas no clasificadas en otra parte	1,00 %
	Fabricación de abonos y plaguicidas	
35121	Fabricación de abonos (fertilizantes)	1,00 %
35122	Fabricación de plaguicidas	2,50 %
	Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y fibras artificiales, excepto el vidrio	
35131	Fabricación de resinas sintéticas (excepto polímero de nylon)	10,00 %
	Polímeros de nylon	3,40 %
35132	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas (excluyendo el nylon y fibras acrílicas)	14,00 %
	Nylon y fibras acrílicas	3,80 %
	Fabricación de otros productos químicos	
	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	
35210	Fabricación de pinturas, barnices y lacas	11,50 %
	Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador	
35231	Fabricación de jabones (excepto de tocador) y preparados de limpieza	4,50 %
35232	Fabricación de jabones y otros productos de higiene y tocador	6,50 %
	Fabricación de productos químicos, no clasificados en otra parte	
35291	Fabricación de tinta	5,50 %
35293	Fabricación de explosivos y municiones	5,00 %
35299	Adhesivos en base acuosa exclusivamente	18,40 %
	Adhesivos sólidos	12,00 %
	Pomadas y tintas para calzado	14,00 %
	Ceras de lustrar y limpiapisos (*)	30,00 %
	Fabricación de productos de caucho	
	Fabricación de cámaras y cubiertas	
35511	Fabricación de cámaras y cubiertas	5,00 %
35512	Recauchutaje y vulcanización de cubiertas	5,00 %
	Fabricación de productos de caucho, no clasificados en otra parte	
35591	Fabricación de calzado de caucho	11,20 %
35599	Fabricación de productos de caucho, no clasificados en otra parte	6,00 %
	Fabricación de productos plásticos, no clasificados en otra parte	
	Fabricación de productos plásticos, no clasificados en otra parte	
35600	Fabricación de productos plásticos	5.00 %
	Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados de petróleo y del carbón	
	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana	
	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana	
36101	Fabricación de artefactos sanitarios cerámicos	3,90 %
36109	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana	4,50 %
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	
36201	Fabricación de vidrios y cristales y artículos de vidrio (Envases y vidrio templado y cristalería para el hogar exclusivamente)	6,00 %
36202	Fabricación de espejos y vitraux	6,00 %
	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
	Fabricación de productos de arcilla para construcción	
36912	Fabricación de ladrillos de máquinas y baldosas	2,00 %
36913	Fabricación de material refractario	2,00 %
	Fabricación de productos minerales no metálicos, no clasificados en otra parte	
36991	Fabricación de productos de cemento y fibrocemento	5,00 %
	Industrias metálicas básicas	
	Industrias metálicas básicas de hierro y acero	
	Industrias básicas de hierro y acero	
37100	Industrias básicas de hierro y acero: arrabio, palanquilla, laminados en frío (excluido hojalata), productos de fundición, forja y ferroaleaciones	11,00 %
	Flejes de chapa	4,40 %
	Chapa galvanizada de planos laminados en frío y chapa de hierro negro galvanizado	6.60 %
	Tubos soldados	6,20 %
	Envases de chapa (excluido hojalata)	6,60 %

Subgrupo		
	Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo	
	Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo	
	Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería	
38110	Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería	5,00 %
	Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos	
38120	Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos	9,10 %
	Fabricación de productos metálicos estructurales	
38131	Fabricación de tanques, depósitos metálicos	8,30 %
38132	Fabricación de estructuras metálicas para la construcción	10,00 %
38133	Fabricación de generadores de vapor y equipos conexos	8,40 %
38134	Fabricación de productos de carpintería metálica	15,10 %
	Fabricación de productos metálicos, no clasificados en otra parte exceptuando maquinaria y equipo	
38191	Fabricación de clavos y productos de bulonería	12,20 %
38192	Fabricación de envases de hojalata	4.00 %
38193	Fabricación de cocinas y calefactores (excluidos los eléctricos)	8,70 %
	Fabricación de calefones (excluidos los eléctricos)	5,00 %
38194	Fabricación de tejidos de alambre	8,50 %
38199	Fabricación de productos metálicos no clasificados en otra parte (galvanoplastia, esmaltado y estampado de metales)	8,00 %
	Construcción de maquinaria, exceptuando la eléctrica	
	Construcción de motores y turbinas	
38210	Construcción de motores y turbinas (excluidos motores para automotores)	9,00 %
	Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura	
38220	Construcción de maquinaria y equipo para la agricultura	10,00 %
	Construcción de maquinaria para trabajar los metales y la madera	
38230	Construcción de maquinarias para trabajar los metales y la madera	7,40 %
	Construcción de maquinaria y equipos especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera	
38240	Construcción de maquinaria y equipos especiales para las industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera	6,60 %
	Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad	
38251	Construcción de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad	3,40 %
38252	Fabricación de básculas y balanzas	8,00 %
	Construcción de maquinaria y equipo no clasificados en otra parte, exceptuando la maquinaria eléctrica	
38291	Fabricación de ascensores	8,00 %
38292	Fabricación de lavarropas (*)	12,00 %
	Fabricación de heladeras, acondicionadores de aire y afines (*)	18,00 %
38293	Fabricación de armas y artillería	5,00 %
38294	Fabricación de máquinas de coser y tejer familiares y semi-industriales	5,00 %
38299	Construcción de maquinarias y equipos exceptuando la maquinaria eléctrica, no clasificados en otra parte	5,00 %
	Construcción de maquinaria: aparatos, accesorios y suministros eléctricos	
	Construcción de máquinas y aparatos eléctricos	
38310	Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos	6,00 %
	Construcción de equipos y aparatos de radio, de televisión y de comunicación	
38321	Fabricación de equipos y aparatos de radio y televisión y afines	13,00 %
38322	Fabricación de equipos y aparatos de comunicaciones	13,00 %
	Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico	
38330	Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico	10,00 %
	Construcción de aparatos y suministros eléctricos varios no clasificados en otra parte	
38391	Fabricación de acumuladores eléctricos	6,00 %
38392	Fabricación de lámparas y tubos eléctricos	5,00 %
38393	Fabricación de conductores eléctricos	2,00 %
38399	Construcción de aparatos y suministros eléctricos no clasificados en otra parte	5,00 %
	Construcción de material de transporte	
	Construcciones navales y reparación de barcos	
38411	Construcción de motores para uso naval	4,00 %
	Construcción de equipo ferroviario	
38422	Construcción y reparación de equipo ferroviario (excluidos los motores)	7,80 %
	Fabricación de vehículos automotores	
38436	Fabricación de tractores	4,20 %
	Fabricación de motocicletas y bicicletas	
38440	Fabricación de motocicletas y bicicletas	13,80 %
	Construcción de material de transporte, no clasificado en otra parte	
38490	Construcción de material de transporte, no clasificado de otra parte	12,00 %
	Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control, no clasificados en otra parte, y aparatos fotográficos e instrumentos de óptica	
	Fabricación de equipo profesional y científico, instrumentos de medida y de control, no clasificados en otra parte	
38510	Fabricación de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y control, no clasificados en otra parte	4,60 %
	Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica	
38520	Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica	4,10 %
	Fabricación de relojes	
38530	Fabricación de relojes	7,00 %
	Otras industrias manufactureras	
	Otras industrias manufactureras	
	Fabricación de instrumentos de música	
39020	Fabricación de instrumentos de música:	
	Guitarras y pianos de madera	15,00 %
	Restos de instrumentos de música	8,00 %
	Industrias manufactureras diversas no clasificadas en otra parte	
39091	Fabricación de lápices y lapiceras	3,70 %
39092	Fabricación de paraguas	3,70 %
39093	Fabricación de cepillos, pinceles, escobas y artículos de cestería (excluido muebles)	3,00 %
39094	Fabricación y armado de letreros	6,00 %

Se excluyen de los aumentos autorizados los productos sujetos a precios máximos.

El Subgrupo (LUAE) 37100, incluye también laminados en caliente.

(*) Sobre los precios legalmente vigentes al 31/12/73, más los aumentos acordados por Resolución Nº 7.612. Todo otro aumento se considera absorbido por el presente.

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

EXPORTACION

Se modifican los precios índice para algunos cueros ovinos.

RESOLUCION
Nº 229
Bs. As., 30|8|74

VISTO la ley Nº 20.545, su decreto reglamentario Nº 751|74, el decreto número 518|74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Subcomisión de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para algunos cueros ovinos.

Por ello,

EL SECRETARIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y COMERCIALES INTERNACIONALES
RESUELVE:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación para los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, a los niveles que se indican:

		Unidad	u$s.
41 01 04	Pieles de ovino de lana		
41 01 04 01	Cueros lanares sucios		
	I. Media lana y arriba, toda finura, Tierra del Fuego y Río Gallegos	kg.	1,48
	II. Media lana y arriba, toda finura, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Neuquén	kg.	1,28
	III. Media lana y arriba, toda procedencia (excluidas las de los grupos I y II), fina, cruza fina y cruza mediana	kg.	1,28
	VI. Media lana y arriba, toda procedencia (excluidas las de los Grupos I y II), cruza gruesa y criolla	kg.	1,24
	V. Toda finura y procedencia, negros y semilludos (75 % de su superficie cubierto de semillas), barrosos, capachos, pedazos de cueros de media lana y arriba	kg.	0,56
	VI. Media lana y arriba, toda finura y procedencia, lanares de frigorífico y|o tipo frigorífico	kg.	1,63
41 01 04 02	Cueros de corderos		
	I. Borregos, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería 100 % desgarrados, finos y Lincoln	kg.	0,71
	II. Media lana y arriba, toda finura y procedencia y borregos de frigorífico y|o tipo frigorífico	kg.	1,63
41 01 04 03	Cueros de corderito		
	I. Corderito Lincoln y cruza gruesa de cualquier peso, procedencia y calidad	kg.	8,60
	II. Corderito, fina y cruza fina de cualquier peso, procedencia y calidad	kg.	0,52
	III. Medianitos, cualquier finura y procedencia y calidad	kg.	0,60
41 01 04 05	Cueros ovinos (garras)		
	II. Patas y cabezas, arriba de media lana, toda finura y procedencia	kg.	0,14
41 01 05	Pieles de ovinos sin lana		
41 01 05 01	Cueros lanares cortos o pelados (pelados, salados o secos)		
	I. Cortos y pelados, toda finura y procedencia, excluidos los de uso de peletería 100 % desgarrados	kg.	0,28
	II. Pelados, toda finura y procedencia, 100 % consumo, 100 % desgarrados (excluidos los correspondientes al grupo VI)	kg.	0,57
	III. Cortos, toda finura y procedencia, 100 % consumo, 100 % desgarrados (excluidos los correspondientes al grupo VI)	kg.	0,79
	IV. Abajo de media lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia, excluidos los de usos de peletería, 100 % desgarrados	kg.	0,52
	V. Abajo de media lana, lanares y borregos, toda finura y procedencia, 100 % consumo, 100 % desgarrados (excluidos los correspondientes al grupo VII)	kg.	1,08
	VI. Cortos y pelados Lincoln y cruza gruesa, 100 % consumo, 100 % desgarrados	kg.	4,01
	VII. Abajo de media lana, lanares y borregos, Lincoln y cruza gruesa, 100 % consumo, 100 % desgarrados	kg.	3,22

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Tettamanti.

Ministerio de Economía

CARNES

Normas sanitarias para locales de concentración de ganado.

RESOLUCION
Nº 1.119
Bs. As., 26|8|74.

VISTO el presente Expediente Nº 90.560|74, por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propicia hacer extensivo el plazo previsto en el Artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 703 de fecha 2 de noviembre de 1971, a todos aquellos locales comprendidos en su Artículo 1º y cuyos titulares hayan iniciado el trámite de habilitación a partir de la fecha de su vigencia y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autorización conferida en el Artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 703|71, los locales mencionados con solicitudes en trámite anteriores a la fecha de la misma y los ya habilitados, disponen hasta el 17 de noviembre de 1976 inclusive, para construir en sus instalaciones una playa de lavado y desinfección para camiones.

Que un número apreciable de firmas titulares para locales que iniciaron los trámites de habilitación de sus instalaciones con posterioridad al 2 de noviembre de 1971, se han visto forzados por razones de técnica vinculada a su construcción, económicas por la financiación o de fuerza mayor (emergencias climáticas), a solicitar plazos y prórrogas justificables.

Que teniendo en cuenta aspectos esenciales de la comercialización de ganado, la existencia de compromisos financieros derivados y otros conexos, como así también cierta complicación del trámite corriente de las solicitudes de habilitación y sus instancias administrativas en la aplicación de las normas legales así reguladas, resulta imperioso unificar criterios con miras a la racionalización del trámite administrativo.

Que resulta equitativo además, ubicar en pie de igualdad dentro de los plazos establecidos por la Resolución Nº 703|71 a todos los entes sujetos a sus prescripciones.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 89.048, de fecha 26 de agosto de 1936, modificado por el Decreto Nº 80.297 del 21 de diciembre de 1940, las facultades conferidas en el artículo 2º del Decreto Nº 28.113 del 9 de noviembre de 1949 y el dictamen obrante a fojas 13,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Los locales de remates ferias, mercados de hacienda, exposiciones ganaderas y los situados en todo otro lugar de concentración de ganado, a que hacen referencia los artículos 1º y 3º de la Resolución Ministerial Nº 703 de fecha 2 de noviembre de 1971, deberán contar con la playa de lavado y desinfección de camiones, en las condiciones establecidas en la misma, antes del 18 de noviembre de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y vuelva al Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Gelbard.

Ministerio de Economía

GRANOS

Precios mínimos obligatorios.

RESOLUCION
Nº 1.137
Bs. As., 23|8|74

VISTO la proximidad de la iniciación de la siembra correspondiente a los cultivos que integran la denominada cosecha gruesa del año agrícola 1974|75, y

CONSIDERANDO:

Que los lineamientos básicos de orientación de la política agropecuaria sentados en el Acta de Compromiso del Estado y los Productores para una Política Concertada de Expansión Agropecuaria y Forestal, establecen respecto a los precios que los mismos deberán asegurar un nivel de ingresos al productor que estimule un crecimiento sostenido de la producción.

Que coherentemente, para alentar la producción de las áreas marginales dentro de las zonas ecológicamente aptas se contempla la posibilidad de fijar precios diferenciales compensatorios de mayores costos de comercialización siempre que las condiciones en que se desenvuelva el organismo competente así lo permitan.

Que de tal modo se contribuirá al logro de las metas de producción fijadas en el Plan Trienal, para la Reconstrucción y la Liberación Nacional.

Que para tal fin se ha tomado en cuenta la propuesta de la Comisión Nacional de Política Concertada con respecto a los precios que deberían regir para la cosecha gruesa 1974|75.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por el Comité de Producción Primaria y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Los precios mínimos obligatorios de los granos que a continuación se indican, en todas las etapas de la comercialización de la cosecha 1974|75, serán los siguientes para cada cien (100) kilogramos a granel sobre vagón Puerto Buenos Aires: Maíz: Tipo duro amarillo y|o colorado, para exportación, natural o secado, $ 72,50; Maíz: Tipo dentado amarillo y|o colorado, para exportación, natural o secado, $ 69; Sorgo granífero: Tipos oficiales, para exportación, natural o secado, $ 64,40; Girasol: Tipo oficial, sobre la base de rendimiento en aceite, $ 145.

Los precios fijados están sujetos a reajuste, de acuerdo con la evolución que experimenten los costos de insumos.

Art. 2º — Facúltase a la Junta Nacional de Granos para fijar alternativamente precios en estación de entrega equivalentes a los fijados sobre vagón Puerto de Buenos Aires en el artículo 1º de la presente Resolución. El precio equivalente, para cada uno de los productos, resultará de descontar del precio fijado sobre Puerto de Buenos Aires una suma fija representativa de los gastos de flete medios ponderados, estimada en: $ 5,50 para maíz; $ 6,40 para sorgo, y $ 7,70 para girasol.

Art. 3º — La Junta Nacional de Granos en el caso de no hacer uso de la facultad otorgada por el artículo anterior, podrá determinar los precios correlativos por operaciones pactadas por otros puertos, estaciones ferroviarias, y otros lugares de recepción del país.

Art. 4º — Prohíbese el descuento de los gastos de administración y no podrá efectuarse bonificación, deducción ni rebaja que no esté autorizada por la Junta Nacional de Granos.

Art. 5º — La Junta Nacional de Granos adquirirá los productos respectivos a los precios establecidos en la presente resolución, o alternativamente a sus equivalentes, de acuerdo con la reglamentación que dicte y deduciendo o reconociendo los gastos que en ella establezca.

Art. 6º — La Junta Nacional de Granos, reglamentará las condiciones de aplicación de la presente resolución.

Art. 7º — El Ministerio de Economía arbitrará el mecanismo de financiación que requieran las compras previstas en la presente resolución.

Art. 8º — Las infracciones a la presente resolución y a su reglamentación, serán pasibles de las sanciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 6.698|68.

Art. 9º — Queda derogada toda otra disposición que se oponga a la presente resolución.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Gelbard.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Procedimientos de determinación de impuestos y aplicación de multas.

Dictámenes técnicos o jurídicos.

DISPOSICION
Nº 3.424
Bs. As., 30|8|74

VISTO la necesidad de dictar normas indicativas de los funcionarios que componen los Servicios técnico y jurídico a que se refiere el punto 1º del artículo 1º de la Ley 20.626.

CONSIDERANDO.

Que la ley de reformas citada tuvo por finalidad el perfeccionamiento de los procedimientos fiscales en sus aspectos técnico y jurídico y el incremento de las garantías procesales en favor del contribuyente.

Que la profesionalidad de tales aspectos puede ser aportada en los casos fijados por la ley, por los contadores públicos y abogados que prestan servicios en la Repartición.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 6º de la Ley 11.683 (t. o. en 1974),

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

1º — Los servicios técnicos y jurídicos están constituidos por los contadores públicos y abogados que prestan servicios permanentes o transitorios en cualesquiera de las oficinas de la Dirección, los que deberán prestar el dictamen respectivo a que se refiere el art 10 de la Ley 11.683 (t. o. en 1974) al juez administrativo que lo requiera.

2º — Los dictámenes técnico o jurídico podrán ser producidos por cualquiera de esos profesionales, sin distinción de jurisdicción ni de nivel estructural relativo a la oficina en que revistan.

3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las

prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.084|74 T.

Empresa: "C.A.C.O.R.B.A." S.A.T.

Domicilio: Av. Vélez Sársfield 1157, Pcia. de Córdoba.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar en una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta los servicios que presta entre las ciudades de Córdoba y Santiago del Estero, por Ruta Nacional Nº 9. Los servicios tendrán el carácter de semirrápido con escala en Ojo de Agua. — Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 97,20 e. 5|9 Nº 93.072 v. 5|9|74

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.147|72 T.

Empresa: "El Práctico" S.R.L.

Domicilio: Primera Junta 2507, 4º piso, Santa Fe.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Corrientes, utilizando Rutas Nacional Nº 126, Provincial Nº 27 y Nacional Nº 12, los servicios que presta entre Capilla del Monte - Córdoba - Paraná, por Rutas Nacionales números 38, 20, 19, 168 y Túnel Subfluvial Hernandarias. Se prestarán cuatro (4) servicios semanales de ida y vuelta, en temporadas de verano, entre Capilla del Monte y Corrientes, y en temporadas de invierno, la misma cantidad de servicios entre Córdoba y Corrientes, con la siguiente modalidad de tráfico: Sin perjuicio de la autorizada, de localidades comprendidas entre Capilla del Monte - San Jerónimo del Sauce con destino a las ubicadas en el cruce de Rutas Nacionales números 126 y 127 y la Ciudad de Corrientes, ambas incluidas y viceversa. — Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 144.— e. 5|9 Nº 93.170 v. 5|9|74

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.001|74 T.

Empresa: Expreso "El Rayo" S.R.L.

Domicilio: Viamonte 252, Santiago del Estero.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumentar en una (1) frecuencia diaria de ida y vuelta con servicios de categoría Diferencial Clase "B", los que actualmente presta entre Resistencia (Pcia. del Chaco) y San Miguel de Tucumán, con las siguientes condiciones de tráfico: a) De San Miguel de Tucumán, Las Termas, Santiago del Estero y La Banda con destino a Suncho Corral, Quimilí, General Pinedo, Charata, Las Breñas, Presidencia Roque Sáenz Peña, Resistencia y viceversa. b) De Suncho Corral y Quimilí con destino a General Pinedo, Charata, Las Breñas, Presidencia Roque Sáenz Peña, Resistencia y viceversa. — Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 126.— e. 5|9 Nº 93.169 v. 5|9|74

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a concurso público Nº 4863-DBA de Méritos, Títulos y Antecedentes a sociedades civiles y comerciales, a equipos de profesionales y en su caso, a profesionales individuales, en los términos del artículo 19 de la Ley 18.875, con la finalidad de constituir un registro subdividido para las especialidades que más abajo se detallan.

Pliego consultas y presentación de antecedentes: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 hs. Precio de la documentación: 30.— pesos.

Lugar y fecha de apertura del concurso: Venezuela 155, P. B. Capital Federal, hasta el 20 de setiembre de 1974, a las 17 hs.

Especialidades:

A—1—Diseño arquitectónico integral de edificios. Desarrollo completo de croquis preliminares o anteproyectos arquitectónicos preparados por Arquitectura.

A—2—Estudios de suelos y proyecto de fundaciones.

A—3—Proyecto y cálculo de estructuras.

A—4—Proyecto de instalaciones sanitarias.

A—5—Proyecto de instalaciones eléctricas (alta y baja tensión electromecánicas luminotécnica y de comunicaciones).

A—6—Proyecto de instalaciones de gas.

A—7—Proyecto de instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración, ventilación artificial).

e. 4|9 Nº 6.399 v. 10|9|54

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y DE LA TUBERCULOSIS

Llámase a concurso interno y abierto de antecedentes, supeditado este último al resultado del primero, para cubrir veinte (20) cargos de profesionales, categoría 13, veinte horas semanales, asignación mensual: $ 1 957,68, más bonificación por subsidio familiar. Requisitos: Cinco ejemplares de curriculum vitae y título, tres mejores trabajos científicos y certificaciones correspondientes:

1 médico cardiólogo clínico; 1 médico gastroenterólogo; 3 médicos cirujanos de tórax; 1 médico oftalmólogo; 1 médico urólogo; 1 médico pediatra puericultor; 2 médicos tisiólogos; 1 médico neurocirujano; 1 médico otorrinolaringólogo - endoscopista; 1 médico ginecólogo; 1 médico hemodinamista; 1 médico fisiopatólogo para vías respiratorias; 3 médicos anestesistas; 1 médico hemoterapeuta; 1 médico radiólogo.

Y para cubrir cinco (5) cargos de profesionales, categoría 13, cuarenta horas semanales, asignación mensual $ 3.735,96, más bonificación por subsidio familiar. — Requisitos idem.:

2 médicos cirujanos generales; 3 médicos cirujanos de tórax.

Y para cubrir un (1) cargo de terapista físico o kinesiólogo, categoría 13, cuarenta horas semanales, asignación mensual pesos 3.064 52, más bonificación por subsidio familiar. Requisitos idem.

Período de inscripción: Desde 9, 10 y 11 de setiembre de 1974. — Fecha del concurso: 16 de setiembre de 1974, 8 horas.

Informes Instituto de Cirugía Torácica y de la Tuberculosis, Oficina de Personal: Caseros 2153, Capital Federal, de 7 a 14 hs., Tel. 27-6588.

e. 4|9 Nº 6.410 v. 6|9|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo sobre la chata 'Tandil' (746), hundida en playa honda del Río de la Plata, latitud 34º, 32' Sur y longitud 58º 14' Oeste, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8.829, SG9 Nº 92|974, el abandono a favor del Estado Nacional, Comando General de la Armada, (Prefectura Naval Argentina), de la citada embarcación conforme lo establecido en el artículo 17º Inc. b) de la Ley de la Navegación Nº 20.094. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 31 de 1974.

Firmado: Silvano Chiariotti, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 2|9 Nº 6.324 v. 6|9|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Cayetano, rematará en San Cayetano (Pcia. de Buenos Aires), F. C. N. G. R., el sábado 7 de setiembre de 1974, a las 16 horas, en su sede de San Martín 498, el ex Edificio de la Sucursal, formado por dos casas de familia y salón esquina, con 870 mts2. de superficie y 650 metros cubiertos, en un sólo block, totalmente desocupado. Base: $ 150.000 con facilidades a cinco años. — Interés: 18 o|o. — Se constituye domicilio especial para posibles reclamos, en Avenida San Martín 398, San Cayetano (Pvcia. de Bs. Aires.).

$ 52,50. e. 3|9 Nº 92.912 v. 6|9|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447 Buenos Aires.

Almada, Armando Jesus; Aranda, Miguel Angel; Arévalo Alberto Ricardo; Arrobio, Enrique; Barbieri, Pedro Norberto; Barrionuevo, Fulvio Héctor; Basualdo, Rubén Osvaldo; Benitez Marcelino; Borrarh, Domingo; Bravo, Victor Manuel; Carrizo, Benicio Francisco; Castelar, Celestino Doraglio; Cáceres, Ramón Justino; Coria, Eleuterio; Correa, Luis, Corti, Carlos Alfredo; De León, Saturnino; Del Pozo, Hugo Ernesto; Diaz, Maseda Adelma Sara, Doldan Eugenio; Dominguez, Salvador María; Farina, Julio Oscar; Galiñanes, Raúl; Garbia, Sol; Gavilán, Escobar Feliciano; Gutiérrez, Primitivo; Lagarrigue, David; Leguizamón, Félix; Lezcano Mario Enrique; Mamani, Inocencio Sebastián; Maripi, José Daniel; Márquez, Juan; Martin, Mercado Mejia; Miraglia Pablo Rafael; Muñoz, Héctor Sabino; Osorio, Tanziano Teodulo; Padilla, José Gilberto; Paniagua, Angel; Paz, Jorge Alberto; Paz Oscar Eugenio; Piaggio, Alcira; Quintana, Justo Rufino; Quinteros, Félix Julián; Recarte, Emilio; Rodríguez, Rosendo Roberto; Rolón, Teófilo; Romano, Angel Rafael; Romero, Néstor Alberto; Ruiz, Porfirio Silvio; Saavedra, Juan Francisco; Sampedro, Alfonso; Santonocito, Alfredo; Sosa, Francisco Eleuterio; Suárez, Sebastián; Totro, Donato; Villalba, Lázaro; Veler, Omar Edgardo; Vitale, Roberto Oscar; Vogado, Francisco.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974.

e. 27|8 Nº 6.153 v. 9|9|74

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 78, Planta Baja, Capital

Tel. 46 - 0841, Int. 462

Licitación Pública Nº 504

Llámase a licitación pública para el día 13 de setiembre de 1974, a las 15.10 horas, a efectos de contratar la provisión, instalación, ajuste y puesta en servicio de un estabilizador de tensión; provisión, instalación y conexionado de una batería de acumuladores de plomo ácido con una capacidad de 600 A|H y lotes de repuestos y accesorios para las baterías ofertadas.

El pliego de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

e. 5|9 Nº 6.454 v. 6|9|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 116|74

Fíjase el día 11 de setiembre de 1974, a las 11.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 116|74 "para la confección (mano de obra) de 40.000 tapas de pasaportes, con destino a los Talleres Gráficos de esta Policía Federal"

e. 5|9 Nº 6.411 v. 3|9|74

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
RAWSON - CHUBUT
(C. E. A. - 319|74 - U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 23 de septiembre de 1974, a las 10 horas, en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - División Administrativa - Sección Compras, Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "pescado, carne y derivados" para atender el racionamiento a suministrarse al personal e internos alojados en esta Unidad seis, durante el período de octubre, noviembre y diciembre de 1974

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - División Administrativa - Rawson - Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 5|9 Nº 6.412 v. 16|9|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
RAWSON - CHUBUT
(C. E. A - 318|74 - U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 23 de septiembre de 1974, a las 9.30 horas, en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - División Administrativa - Sección Compras, Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Hortalizas, queso, huevos y leche", para atender el racionamiento a suministrarse al personal e internos alojados en esta Unidad seis, durante el período de octubre, noviembre y diciembre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - División Administrativa - Rawson - Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 5|9 Nº 6.413 v. 16|9|74

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
RAWSON - CHUBUT
(C. E. A. - 317|74 - U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 23 de septiembre de 1974, a las 9 horas, en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - División Administrativa - Sección Compras, Rawson - Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Víveres secos" para atender el racionamiento a suministrarse al personal e internos alojados en esta Unidad seis, durante el período de octubre, noviembre y diciembre de 1974.

Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad y Resocialización (U.6) - División Administrativa - Rawson - Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.

e. 5|9 Nº 6.414 v. 16|9|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Ampliación, Reparaciones Generales y Pintura, en la Sucursal Zárate (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 10 de octubre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 30.
e.5|9 Nº 6.415 v.18|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la instalación Aire Acondicionado en la Oficina Avenida Humberto Primo (Córdoba).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 19 de septiembre de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la Sucursal Córdoba o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego. $ 40.
e.5|9 Nº 6.416 v.11|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalación Eléctrica en la Sucursal Rufino.
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 20 de septiembre de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.
e.5|9 Nº 6.417 v.11|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en la Sucursal Gral. Conesa (R. N.).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 20 de septiembre de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.
e.5|9 Nº 6.418 v.11|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en la Delegación Las Heras (Santa Cruz).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 23 de septiembre de 1974, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.
e.5|9 Nº 6.419 v.11|9|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 322.450|74
Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, con el objeto de adquirir: Sábanas, fundas, frazadas, colchas, toallones, toallas, manteles, servilletas y repasadores, con destino al Hotel "General Manuel Belgrano, Huerta Grande, Provincia de Córdoba, dependiente de este Instituto.
La apertura se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 1974, a las 16 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, Capital, División Despacho (Sección Compras y Suministros).
e.5|9 Nº 6.420 v.6|9|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 77-974
Apertura: 16 septiembre de 1974, a las 12.30.
"Alquiler de una Vivienda en la ciudad de Posadas."
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas.
División Compras, Hipólito Yrigoyen, 1770, 1er. piso, Capital Federal, y en la sucursal Posadas, calle Félix de Azara 389, de esa ciudad, en los horarios de 12 a 17.30 y de 6.30 a 12, respectivamente.
e.5|9 Nº 6.422 v.6|9|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 89-974
Apertura: 13 Setiembre de 1974, a las 16:20.
"Adquisición de Fichas Hollerith."
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas.
División Compras, Hipólito Yrigoyen, 1770, 1er. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.
e.5|9 Nº 6.421 v.6|9|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 19.561|74
Llámase a Licitación Pública Nº 19|74, para el día 16 de setiembre de 1974, a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio de manutención y conservación de los equipos de aire acondicionado central y del Centro de Cómputos, y el equipo de refrigeración del Laboratorio de Fotomecánica, instalados en la sede central de este Organismo, durante el período comprendido entre 1º|10|74 al 30|9|75.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. Piso, Oficina 129, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se entregarán los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración y Finanzas.
e.5|9 Nº 6.455 v.6|9|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 230|74, para la adquisición de 350.000 litros de mezcla sulfuro de carbono 20 o|o, tricloroetileno 5 o|o, normal hexano 1,75 o|o, tetracloruro de carbono c.s.p. 100 o|o, en tambores de 50 litros, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2do. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobantes de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación, juntamente con una fotocopia simple de ambos documentos y fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 23 de setiembre del año en curso, a las 17 horas en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 5 de setiembre 1974.
e.5|9 Nº 6.423 v.11|9|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 243|74 para la adquisición de formularios continuos.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal y comprobante de la inscripción en el Registro Industrial de la Nación, juntamente con una fotocopia simple de ambos documentos, como así también fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de setiembre, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.5|9 Nº 6.424 v.6|9|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 878
(Nuevo llamado)
Actuación Nº 311.118|74
Llámase a Licitación Pública para el día 13 de setiembre de 1974, a las 10 horas, para la adquisición de dos (2) camionetas (Pick-ups), nuevas, sin uso, con caja metálica chica, capacidad de carga 650 kgs. aproximadamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.5|9 Nº 6.425 v.6|9|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1.948 hasta el 16 de setiembre de 1974, a las 16 horas, para la confección e impresión de formularios continuos para equipo GAMMA 115.
Pliego de Condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal.
e.5|9 Nº 6.426 v.6|9|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 8347-L-1974)
Licitación Pública Nº 6.103 para adjudicar la provisión de ladrillos comunes, de fabricación nacional. $ 125.000,00. Precio pliego: $ 20,00.
Presentación propuestas: 16 de setiembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.5|9 Nº 6.427 v.6|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 205|OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto prorrogar para el 3 de octubre próximo, a las 15 horas, la licitación pública Nº 571|74 Nacional e Internacional, dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco y a las de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional, y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, las obras correspondientes a las Secciones: Brazo Largo, Río Paranacito y Río Paranacito, Arroyo Sagastume del tramo: Paraná Guazú-Ceibas de la Ruta 12 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.
e.5|9 Nº 6.428 v 11|9|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Licitación Pública Nº 55|143|74
"Ampliación Hospital YPF en Campamento Central, Plaza Huincul, Rubro Rupyco 9".
Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1974, a las 9.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).
e.5|9 Nº 6.432 v.17|9|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central
Licitación Pública Nº 111|74
Adquisición de 530 Contenedores para carga seca tipo 1C. — Apertura: 21|10|74, a las 15 horas.
Consulta de pliego: Avda. Dr. José María Ramos Mejía 102, 5º piso, oficina 512 bis, Capital Federal. Valor: $ 500,00. Adquisición del mismo: Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección en días hábiles de 12 a 17 horas.
e.5|9 Nº 6.429 v.9|9|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.171|74
"Artículos eléctricos; ficha tripolar, tomacorriente bipolar, receptáculos, portalámpara, cable de cobre, alambre de cobre, balastro, cable conductor y cable bajo plástico".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 19 de setiembre de 1974, a las 12,30 horas.
e. 5|9 Nº 6.460 v. 6|9|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.168|74
"Servilletas y manteles a fabricarse en tela de algodón mercerizado tipo hilo de 1ª calidad, color blanco, amarillo y celeste, terminadas con dobladillo común, vainilladas, impresas a fuego en sistema de pigmentación con la insignia de la empresa".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 23 de setiembre de 1974 a las 11 horas.
e. 5|9 Nº 6.459 v. 16|9|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.169|74
"Pantuflas para caballeros y damas a fabricarse con hilado de nylon 100 % streech, con plantilla de espuma de poliuretano, impresas con el logotipo de la empresa con tinta con sistema de pigmentación, acondicionadas en bolsitas individuales de polietileno con la leyenda Aerolíneas Argentinas a confeccionarse en diversos colores".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 19 de setiembre de 1974, a las 11 horas.
e. 5|9 Nº 6.458 v. 6|9|74

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.170|74
"Formulario continuo, original y cuatro (4) copias, con carbónicos intercalados pegados en lateral, formato 41 cms de ancho x 30,5 cms. de alto, confeccionado en papel obra 1ª blanco encolado de 47 grs., impreso al frente en rayado a 1|3" en tinta gris, con secabocados marginales, perforación margen derecho para arrancar".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse —sin cargo—, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 19 de setiembre de 1974, a las 11.30 horas.
e. 5|9 Nº 6.461 v. 6|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 249-P|74
Vto.: 2 de octubre de 1974, a las 9.30 horas.
Por la construcción de la Central Normalizada a realizar en Libertad, Pcia. de Buenos Aires, sita en la Avda. de los Patricios entre Padilla y Vergara, Manz. 4d, Lotes 15 y 16, Circunscripción 1, Sección K.
Presupuesto oficial: $ 570.000,00.
Valor del pliego: $ 120,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.5|9 Nº 6.430 v.11|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 251-P|74
Vto.: 2 de octubre de 1974, a las 10.30 horas.
Por la construcción del edificio para la Central "Gral. Villegas", sito en la calle Alberti entre Belgrano y Gral. Arenales, de la localidad homónima, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 3.491.437,00.
Valor del pliego: $ 350,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestras oficinas comerciales de: La Plata y Gral. Villegas, calle 47, Nº 682|84 entre 8 y 9 y Rivadavia 645, respectivamente, ambas de la Pcia. de Buenos Aires.
e.5|9 Nº 6.431 v.25|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública Nº 250|74: Prov. de cascos de seguridad, protectores faciales, antiparras, cristales p|soldadura semimáscaras de protección, protectores auditivos, guantes, delantales de cuero al cromo, capuchones para manipuleo de postes equipos induméntaria p|alta temperatura.
L. Pública Nº 251|74: Prov. de paletras directrices de acero p|turbina hidráulica tipo Francés marca A.S. Giorgio.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 25 de setiembre de 1974, a las 11 y 11.30, respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.
e.5|9 Nº 6.470 v.11|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 19.420|1974
Válvulas esclusas y de retención. Apertura: 20|9|1974, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.5|9 Nº 6.434 v.6|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11.921|1974

Repuestos para instalaciones hidromecánicas del establecimiento de depuración Sud-Oeste. 22.191|1974, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 6.433 v.6|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 190|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1974, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para motoestibadoras Clark y Clarklift CFI 20, 2.000 kg. y CFI-S-90 de 4.000 kg.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.5|9 Nº 6.456 v.6|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 191|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1974, a las 17 horas, para la provisión de bujías y platinos de encendido de motores a explosión. Retiro de pliego —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 5|9 Nº 6.457 v. 6|9|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Privada Nº 39
Expediente 104.634|74

Postérgase para el día 10 de setiembre, a las 10 hs., para la provisión y montaje de cuatro aulas modulares, en la Facultad de Agronomía —Pabellón Uballes—.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital (Pabellón Central), de lunes a viernes de 10 a 12 hs., donde también se realizará la apertura de las ofertas.

Presupuesto Oficial $ 270.00.—.

Precio del pliego: $ 30.—.

e. 5|9 Nº 6.435 v. 5|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 17|74

Llámase a licitación pública a fin de contratar la realización de la obra Sifón Hidráulico frente a Intendencia, Ciudad Universitaria.

Apertura: el día 13 de setiembre de 1974, a las 11 horas, en la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros, Obispo Trejo 242, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas.

e.5|9 Nº 6.439 v.6|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo de Compras Nº 265|74
Licitación Pública Nº 3|74

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (1) un vehículo con one-peso máximo 2.360 kgs., capacidad de carga mínima 850 kgs., motor de seis cilindros de 125 a 130 HP, naftero.

Apertura de las propuestas: 16 de setiembre de 1974, a las 12 horas, en el Departamento Adjudicaciones Contrataciones Generales, Avda. Colón Nº 80, 1º piso, Bahía Blanca.

Pliegos e informes: División Licitaciones. Igual dirección.

e.5|9 Nº 6.440 v.6|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 25.613 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 16 de setiembre de 1974, a las 10 horas, para la provisión de artículos de librería con destino a varios institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos, respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 5|9 Nº 6.437 v. 6|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33
Expte. Nº 25.749

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 24 de setiembre de 1974, a las 10 hs., para la provisión de elementos de radiología, tubos de rayos X y procesadora de revelado de placas radiográficas, con destino al Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 5|9 Nº 6.436 v. 6|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29
Expte. Nº 25.622 y ag

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 18 de setiembre de 1974, a las 10 horas, para la provisión de material de laboratorio, drogas, material de curaciones y cirugía, con destino al Policlínico "Eva Perón", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 5|9 Nº 6.438 v. 6|9|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN LOMAS DE ZAMORA

Llama a Licitación Pública Nº 2 para la locación de un inmueble que deberá reunir como mínimo 400 mts2. de superficie cubierta; ubicado dentro del radio comprendido por las calles: Alsina Avda Almirante Brown, Cerrito, Garibaldi, Bolívar, San Martín, Vieytes, Rincón o en el tramo de las Avenidas Almirante Brown de Cerrito a Pasco o H. Yrigoyen de Garibaldi a 9 de Julio, del Partido de Lomas de Zamora (Bs. As.).

Consultas, aclaraciones, retiro de pliegos y presentación de ofertas: L. N. Alem Nº 339, en el horario de 13 a 19.

Apertura de las ofertas: 11 de setiembre de 1974, a las 13.30 horas.

e.5|9 Nº 6.441 v.6|9|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 26|74 para el día 2 del mes de octubre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Películas radiográficas, con destino al Servicio de Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Departamento de Administración, División Compras y Suministros, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|9 Nº 6.444 v.16|9|74

PCO. PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 25|74, para el día doce del mes de setiembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén, con destino al Servicio de Alimentación y Dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.5|9 Nº 6.446 v.6|9|74

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 7.603|74

Llámase a Licitación Pública Nº 16|74, para el día 24 de setiembre de 1974, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de telas y uniformes y equipos, con destino a este Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. — Buenos Aires setiembre 5 de 1974. — El Jefe del Departamento Administración.

e.5|9 Nº 6.447 v.16|9|74

HOSPITAL COLONIA "ALBORADA" BELL VILLE, (CORDOBA)
Expte. Nº 8.311|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día diecinueve (19) de setiembre de 1974, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general, con destino al Hospital Colonia "Alborada" de Bell Ville (Provincia de Córdoba); para cubrir las necesidades del trimestre octubre a diciembre de 1974. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros de dicho Establecimiento, ubicado en Gerónimo del Barco Nº 1300 de Bell Ville (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo de lunes a viernes de 7 a 14 horas a Unión de Proveedores de Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. Piso. Oficina 306, Capital Federal, a Guía de Presupuestos y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal y a Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º Piso, Córdoba. — Bell Ville (Cba.), 26 de agosto de 1974. — Jefe del Departamento Administración.

e.5|9 Nº 6.445 v.6|9|74

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día trece de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este "Instituto de Odontología Infantil".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza Nº 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto. Las necesidades se refieren a: Servicios no personales (honorarios y retribuciones a terceros). Construcción de aparatos de ortopedia dental y ortodoncia. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1974. — La Dra. María Celia Méndez de Framiñan Directora Asistente a cargo Dirección del Instituto de Odontología Infantil.

e.5|9 Nº 6.471 v.6|9|74

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 15|74
Expediente Nº 6.017.537|3
Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 15|74 para el día 13 de setiembre de 1974, a las 17 horas, para la adquisición de máquinas de calcular y de escribir eléctricas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1974. — La Gerencia de Administración.

e.5|9 Nº 6.443 v.6|9|74

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72 para otorgar su concesión por el término de diez (10) años con opción de tres (3) más de prórroga, la explotación del servicio de alojamiento y pensión completa para doscientas plazas y la explotación de comedores y bares confiterías del Centro Deportivo (ex U.E.S.).

Recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, of. 5147, Capital Federal.

Consultas, Servicio de Contrataciones.

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1974, a las 17 horas.

Valor del pliego: $. 200.00.

e 5|9 Nº 6.442 v.20|9|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.704

Objeto: Construcción de un edificio en torre, con 96 unidades de vivienda, una unidad destinada a portería y locales complementarios.

Ubicación: Avda. Scalabrini Ortiz (ex Canning) Nº 2071, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 22.825.416.—.

Garantía de licitación: $ 228.254,16.

Fecha y hora de apertura: 2 de octubre de 1974, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones. Depto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas. Defensa 192, 2º piso, Oficina Nº 2250, Capital Federal.

Nota: Se deja constancia que la presente licitación se omitió en las ediciones del Boletín Oficial del 3 y 4|9|74.

e. 5|9 Nº 6.042 v. 11|9|74

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 49.735

Llámase a Licitación Pública Nº 423, para la ejecución de la Obra Nº 12|74 "Construcciones de Locales e Instalaciones Complementarias a Dos Galpones - Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 4 de octubre de 1974.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000).

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Area Económica.

e 4|9 Nº 6.372 v 17|9|74

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 15051, para el día 19 de setiembre de 1974, a las 12 horas, por la provisión de:

Motoniveladora con chasis bastidor central, transmisión de ruedas por cadenas a rodillos, 6 marchas y retroceso, mandos hidráulicos, 6 cilindros, diesel. Peso aprox. 9.000 kgs.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.4|9 Nº 6.373 v.5|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO, SALTA
Licitación Pública Nº 5|74
(2do. Llamado)

Llámase a licitación pública, con apertura para el día 27 de setiembre de 1974, a horas 12, por los transportes industriales, trabajos de carguío y operaciones de descarga que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes Centros Geográficos:

Caipe: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el Km. 1623 (Ramal C14) a 4.000 m.s.n.m. aproximadamente.

La Casualidad: Sector industrial distante 70 Km. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m s.n.m.

Mina Julia: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral; distante de La Casualidad 26 Km. por camino carretero encontrándose a 5.200 m.s.n.m.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el departamento Los Andes, Provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 Km. accesible por ferrocarril, por la ruta Nacional Nº 51, y complementaria Nº 59 y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avda. Belgrano 450, Salta) y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires) (Departamento Abastecimiento).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: $ 20.—.

e.2|9 Nº 6.323 v.11|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450, T. E. 13760
Licitación Pública Nº 7|74

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74, con apertura para el día 20 de setiembre de 1974, a las 12 horas, por la provisión, montaje y puesta a punto de una caldera horizontal.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar Avda. Belgrano 450, Salta, y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: $ 20.

e.28|8 Nº 6.188 v.6|9|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1510|74, para el día 17 de setiembre de 1974, a las 12 horas por la provisión de: Chapa laminada en caliente cal. IRAM 503-A37, de 31,7 por 1500 por 6.000 mm. (41.009 kgs.) y acero IRAM 503-A 37, planchuela laminada o forjada, de 101,6 por 31,7 largos normales (12.000 kgs.).

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.29|8 Nº 6.202 v.9|9|74

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 25|74.

Apertura: 17 de setiembre de 1974. — Hora 9. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Av. Corrientes 629|635, Capital Federal. — Objeto: Venta de edificio, Av. Corrientes 629|635, Capital Federal.

Precio del Legajo: $ Sin cargo.

Garantía de oferta: 5 o|o. Monto presupuesto oficial.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.

Entrega de Legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10º piso de 9 a 12 horas, exclusivamente.

e.19|8 Nº 5.860 v.6|9|74

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 17 de setiembre de 1974, a 10 hs., ejecución obra "Instalación para gas y conexión de agua caliente y fría", Barrio Almirante brown". Base Naval Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 229.662.—.

Garantía de licitación: $ 2.296,62.

Precio del legajo: $ 100.—.

Consulta de pliegos: Base Naval Ushuaia.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay —piso 4º— Of. 19, de 8 a 11 hs.

e. 30|8 Nº 6.246 v. 5|9|74

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 11 de setiembre de 1974, a 10 hs., ejecución obra "Construcción de cubierta hidráulica en comedor y cuadras". Regimiento A.A. Nº 1, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 873.280.

Garantía de licitación: $ 8.732,80.

Precio del legajo: $ 150.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 11 horas.

e.26|8 Nº 6.064 v.6|9|74

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Centro

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74 para otorgar en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación del servicio de transporte pre y post aéreo de pasajeros (autos con chofer, remises).

Apertura: 24 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Región Aérea Centro, Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza, Departamento Economía (División Explotación Comercial), 2º piso. Edificio Aeroestación. Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 23 de setiembre de 1974.

Precio del pliego: Trescientos pesos ($ 300.00).

e.2|9 Nº 6.286 v.6|9|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 53.174|74.

Llámase a Licitación Pública Nº 10.315, para la adquisición de sobres bolsa, lapiceras a bolilla, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 16 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.29|8 Nº 6.216 v.9|9|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|74, para la contratación de los servicios de una entidad especializada para la revisación médica de aproximadamente 1.900 agentes de esta Institución, que incluye exámenes clínicos integral y complementarios. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74. Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, dentro del horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 23 de setiembre de 1974, a las 16. Las entidades interesadas deberán reunir, entre otras, las siguintes condiciones: a) Lugar físico, recursos técnicos e idoneidad profesional adecuada, y b) Ubicación preferentemente cercana a la Institución".

e.2|9 Nº 6.290 v.6|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones Termomecánicas en Oficina Recuentos.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el día 18 de setiembre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal

Valor del pliego: $ 40.

e.4|9 Nº 6.374 v.10|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos de papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.4|9 Nº 6.375 v.13|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de Un Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral de 109 Máquinas Fotocopiadoras marcas Savin, Toshiba Fax y Roll-O-Matic.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 40.

e.4|9 Nº 6.376 v.5|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ejecución Entrepiso y Modernización Gerencia en la Sucursal Bahía Blanca (Bs. Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 18 de setiembre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e.4|9 Nº 6.380 v.10|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de remodelación, reparaciones generales y pintura en la Sucursal Rosario Sud (Rosario, Santa Fe) La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de octubre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 piso 4º local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400.

e.2|9 Nº 6.291 v.20|9|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|74, para la adquisición de papel tipo "Fanfould", sin impresión. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, Oficina 707, de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 20 de setiembre de 1974 a las 16.

e. 30|8 Nº 6.250 v. 5|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno o inmueble a demoler, en el Barrio Cerro Las Rosas de la ciudad de Córdoba, para destinar a la construcción del edificio propio que servirá de sede a la Oficina Barrio Cerro Las Rosas (Córdoba) Deberá reunir las siguientes condiciones: Ubicación: Sobre la Avenida R. Núñez entre las calles Catamarca (calle 6 y San Marcelo). Dimensiones Mínimas: El terreno debe tener una superficie útil, excluído retiros obligatorios, de 600 metros cuadrados entre medianeras o 400 metros cuadrados en esquina, con no menos de 15 metros de frente sobre la Avenida R. Núñez.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el día 19 de setiembre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en las filial Córdoba.

Pliegos sin cargo.

e.4|9 Nº 6.382 v.10|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en la Sucursal Las Flores (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 9 de octubre de 1974, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 100.

e.4|9 Nº 6.381 v.17|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales y pintura en vivienda del contador de la Sucursal Urdinarrain (E R.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 12 de setiembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326 —4º piso— local 429, Capital Federal. Valor del pliego pesos 40.—.

e. 30|8 Nº 6.247 v. 5|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción Nuevo Edificio, para la sucursal Clorinda (Formosa).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de octubre de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 500.

e.29|8 Nº 6.204 v.18|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cintas y carbónicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.29|8 Nº 6.233 v.9|9|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio de la Sucursal Pascanas (Cba.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 15 de octubre de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 400

e.26|8 Nº 6.104 v.13|9|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 91-974

Apertura, 13 de setiembre de 1974, a las 16.10.

"Provisión e instalación de un servicio de música para ambientes en los edificios de la Administración Central, anexo Velasco y Agencias Nos. 2, 3 y 4".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.4|9 Nº 6.377 v.5|9|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 88-974

Apertura 13 de setiembre de 1974, a las 16.

"Provisión de una guillotina gráfica electrónica, un elevador de pila automático, un vibrador y mesas trasnportadoras"

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.4|9 Nº 6.378 v.5|9|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 302.855|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74, con el objeto de proveer e instalar un grupo electrógeno, un equipo de transferencia automática e interconexiones eléctricas, con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 1974, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e.4|9 Nº 6.379 v.6|9|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 301.543|74

Llámase a Licitación Pública Nº 8|74, con el objeto de adquirir: colchas, telas, sábanas, repasadores y lona, con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1974, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, División Despacho (Sección Compras y Suministros).

e.4|9 Nº 6.384 v.5|9|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.322|74

Llámase a Licitación Pública Nº 46 para lograr el servicio de despacho de formularios desde el 21|10 al 18|11|74.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de setiembre de 1974, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.4|9 Nº 6.383 v.5|9|74

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.603|74

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 12|9|74, a las 14 horas.

Por la provisión de: Renglón Nº 1: 500 kgs. de Rojo Extra 73212. Renglón Nº 2: 200 kgs. de Violeta Concentrado 75112.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario: de 13 a 16.30 horas. Importe del pliego: $ 30,—.

e.4|9 Nº 6.400 v.5|9|74

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 514|74, para la adquisición de: Una (1) fresadora con cabezal para eje portafresa horizontal.

Apertura: 17 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Pabellón Nº 1, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Migueletes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.4|9 Nº 6.386 v.5|9|74

Subsecretaría de Desarrollo Industrial

SUBAREA PROYECTOS
Licitación Pública Nacional
Ley 20.560, Nº 13|74

Llámase a Licitación Pública Nacional, en los términos del Sistema de Promoción Industrial, artículo 20, inciso c), Ley 20.560 y artículo 43 de Decreto 719|73 para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una o más plantas industriales de fabricación de tejidos de algodón puro y|o mezclado con otras fibras, a radicarse en la Provincia de Catamarca.

Plazo de presentación de las propuestas hasta el 1º de octubre de 1974, a las 14 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: 1º de octubre de 1974, a las 15 horas, en la Subárea Proyectos, Avenida Julio A. Roca 651, 1º Piso, Oficina 24, Capital Federal.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avda. Julio A. Roca 651, Planta baja, Sector 8, de 13.30 a 17.30 horas.

e.4|9 Nº 6.387 v.6|9|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 116|74, para la adquisición de fichero rotativo y carpetas presspahn.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal y Comprobante de su inscripción en el Registro Industrial de la Nación, conjuntamente con una fotocopia simple de ambos documentos, como así también fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre del año en curso, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.4|9 Nº 6.385 v.5|9|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública número 11 para el día 11 de setiembre de 1974 a las 11 horas para la adquisición de máquinas eléctricas de escribir y máquinas de calcular electrónicas.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA— Departamento Administración — División Compras y Suministros — Diagonal Julio A. Roca 751 — entre piso — Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 hor.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración — División Compras y Suministros — Diagonal Julio A. Roca 751 — Entrepiso. — Capital Federal.

e.3|9 Nº 6.341 v.9|9|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1048-6, hasta el día 27 de setiembre de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para la Dirección General Impositiva en terreno ubicado en la calle Rivadavia entre Mitre y Perito Moreno de la Ciudad de Esquel, en la Provincia del Chubut. Presupuesto Oficial: $ 2.910.000,00. Importe de la garantía: $ 29.100,00. — Pliego: consultas, aclaraciones y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur del S.N.A., calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.) y para consultar el pliego solamente en el Juzgado Federal de la Provincia del Chubut: sito en la calle Pedro Martínez Nº 257 — Rawson. — Las aclaraciones podrán realizarse en ambas Dependencias del S.N.A. hasta doce (12) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas que se efectúen en el Departamento Distrito Sur del S.N.A hasta cinco (5) días hábiles ant. de dicha fecha. — Plazo de ejecución dieciocho (18) meses. — Precio documentación: $ 150,00 — Pago de la misma en Capital Federal — Area Administración del S.N.A. piso 19 de 12 a 18 horas.

e.19|8 Nº 5.874 v.6|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 650|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, Tramo Sal Ignacio - Capiovi. Sección: San Ignacio - Santo Pipo - Santo Pipo - Jardín de América y Jardín de América - Capiovi (reacondicionamiento de obra básica y repavimentación); en jurisdicción de la Provincia de Misiones, pesos 26.793.200,00. — Depósito de garantía: 267.932,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.23|8 Nº 6.029 v.11|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10267-L-1974)

Licitación Pública Nº 6102 para adjudicar la provisión de una lancha a motor de industria nacional $ 150.000,—. — Precio pliego: $ 20,—.

Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1974, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|9 Nº 6.346 v.6|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 10.374-L-1974

Licitación Pública Nº 6.101 para adjudicar la provisión de elementos contra incendios. $ 90.000. Precio pliego: $ 10.

Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|9 Nº 6.388 v.5|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que se dispuso prorrogar para el 13 de setiembre próximo a las 15 horas licitación pública Nº 626|74, para la ejecución de los trabajos en el Puente General Manuel Belgrano (balizamiento eléctrico, fluvial y aéreo): que une las Provincias de Chaco y Corrientes.

e.30|8 Nº 6.253 v.5|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 651|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 188, Tramo: Lte. c|Buenos Aires Realicó, Sección: Km. 392,4, Km. 450 (terraplenes para levante de rasante, subbase, bacheo y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico); en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — pesos 15.338.856.—. Depósito de garantía: pesos 153.388,56.—. Precio pliego: $ 420.— Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 23 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|8 Nº 6.157 v. 16|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 652|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5, Tramo: Lte. c|Buenos Aires, Santa Rosa, Sección: Km. 822,05, Km. 584,8 (bacheo de pavimento, base bituminosa para restitución de gálibo, carpeta de rodamiento y alteo de banquinas); en jurisdicción de la Provincia de La Pampa: $ 13.414.149.—. Depósito de garantía $ 134.141,49.— Precio pliego: $ 420.— Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|8 Nº 6.159 v. 16|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 649|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 146. Tramo: San Luis — Las Brisas (construcción de camino y un puente de Hº Aº); en jurisdicción de la Provincia de San Luis. — $ 38.133.100.00. — Depósito de garantía: $ 381.331,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|8 Nº 5.875 v.6|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 648|74, para la construcción de un Campamento Ruta 20 — Autopista Córdoba, Carlos Paz. — En jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 2.100.000,00. — Depósito de garantía: $ 21.000,00. — Precio pliego: $ 140,00. — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 16 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|8 Nº 5.877 v.6|9|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 653|74

Para la ejecución de las obras en la Ruta 5, Tramo: Lte. c|Buenos Aires, Santa Rosa, Sección: Km. 564,9, Km. 607 (bacheo de pavimento, base bituminosa para restitución de gálibo y carpeta de rodamiento y alteo de banquinas): en jurisdicción de la Provincia de La Pampa, $ 13.125.137.—. Depósito de garantía: $ 131.251,37. — Precio pliego: $ 420.— Plazo de obra: 10 meses

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27|8 Nº 6.155 v. 16|9|74

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES
Departamento Ingeniería de Obras

Lic. Pública 25, Nº 1.254|74: Electrobombas centrífugas.
Apertura: 1º-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 25, Nº 1.258|74: Renovación instalaciones eléctricas de Distribución y Mejoramiento de la Iluminación en Sede Central.
Apertura: 9-10-74.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 25, Nº 1.259|74: Construcción Laboratorio en Planta de Agua y Calderas y Oficina, Vestuario en U. C. Y. Destilería Luján de Cuyo, Mendoza.
Apertura: 7-10-74.
Valor: $ 80.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.4|9 Nº 6.391 v.17|9|74

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 20, Nº 1.250|74: Construcción estrellas p|quemadores s|Plano Y.P.F. en hierro fundido aleación.
Apertura: 3-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 1.255|74: Frascos de vidrio p|fluido encendedores y cajas de cartón.
Apertura: 1º-10-74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 1.257|74: Cuñas p| maniobras, grampas de seguridad y repuestos.
Apertura: 14-10-74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.4|9 Nº 6.393 v.17|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|144|74: "Ampliación edificio 170 — Rubro RUPYCO 9".
Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1974, a la 10,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00).

e. 4|9 Nº 6.392 v. 17|9 74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública Nº 1030|74

Planta Desmineralizadora en Destilería Luján de Cuyo.
Apertura: 9-9|74. Prórroga: Para el día 8 del mes de octubre de 1974, a las 10 horas.

e.3|9 Nº 6371 v.5|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|150|74: "2do. Llamado". — Trabajos varios de hormigón hasta un radio de 200 Km. de Administración Plaza Huincul. — Rubro RUPYCO 9.
Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1974, a las 11,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|9 Nº 6.298 v. 13|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|142|74, "Ampliación Edificio 215 —Gamela de Ingenieros— Campamento uno — Rubro RUPYCO 9".
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|9 Nº 6.299 v 13|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|192|74: "Transporte de personal afectado al sector Inyección de Rincón de los Sauces. - Rubro RUPYCO 13h."
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1974, a las 12,00 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|9 Nº 6.301 v. 13|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 56|107|74: "Trabajos varios de albañilería y hormigón en área Rincón de los Sauces y su zona de influencia en un radio de 80 Km. del mismo".
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1974, a las 10,00 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|9 Nº 6.300 v. 13|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION
COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública ACR. Nº 3.448

Adquisición Vehículos automotores (al amparo Ley Nº 19.640|72). — Apertura: 12 de setiembre de 1974 a las 10,30 horas.

Licitación Pública ACR. Nº 3.449

Adquisición Vehículos automotores (al amparo Ley Nº 19.640|72). — Apertura: 13 de setiembre de 1974 a las 10 30 horas.

Valor de cada pliego: $ 20 (Veinte pesos Ley 18.188).

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Sala de Apertura de Licitaciones de Y.P.F.: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Planta Baja Oficina 5, Capital Federal; en la Oficina de Suministros (Compras) sita en General Mosconi - Comodoro Rivadavia (Chubut); y en Campamento Central de Y.P.F. - Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego), lugar éste donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.27|8 Nº 6.150 v.9|9 74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública 15 Nº 1.202|74: Repuestos p| camión Autocar.
Apertura: 9|10|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 1.211|74: Repuestos p| Turbo Bombas de Alimentación.
Apertura 7|10|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 1.212|74: Aditivo inhibidor de oxidación p|aceites varios.
Apertura 7|10|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 1.213|74: Hidróxido de Potasio.
Apertura: 9|10|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 1.229|74: Tubos de Latón tipo Almirantazgo.
Apertura 27|9 74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 1.230|74: Zinc Electrolítico.
Apertura: 30|9|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 05 Nº 1.231|74: Repuestos p|válvulas reductoras y reguladoras de presión.
Apertura 30|9|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 30 Nº 1.233|74: Transporte Especialidades a granel desde Destilería Dock Sud hasta Plantas de Almacenaje del Interior.
Apertura: 23|9|74.
Valor: $ 100.

Lic. Pública 20 Nº 1.238|74: Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 23|9|74.
Valor: $ 20

Lic. Pública 15 Nº 1.239|74: Cargador Frontal.
Apertura 23|9|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 1.240|74: Automóviles.
Apertura: 27|9|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 1.244|74: Repuestos p|Aparatos individuales de Bombeo.
Apertura: 27|9|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 1.248|74: Repuestos p|Sacatestigos Hughes Tipo J.
Apertura: 1º|10|74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones: Av. Roque S. Peña 777, Planta Baja, Oficina 5 Capital Federal.

e.28|8 Nº 6.176 v.10|9|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento de Ingeniería de Obras
Lic. Pública 25 - Nº 1207|74

Cable eléctrico y terminales.
Apertura: 16|9|74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.

e. 21|8 Nº 5.959 v.9|9|74

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 128|74

Adquisición de 9.338 impermeables y 9.437 trajes impermeables.
Apertura: 19|9|74, a las 15,00. horas
Consulta de pliegos: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, oficina 512 Bis, Capital Federal.
Valor: $ 100.00.
Adquisición del mismo: Tesorería de F A., Planta Baja de la mencionada dirección, en días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 4|9 Nº 6.406 v. 6 9|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
Línea Sarmiento

Licitación Pública Nº E.74|3. — Postergación.
Título: Modificación y Ampliación de Instalaciones para tracción eléctrica.
Día, mes, año y hora: La fecha de apertura de la licitación mencionada en el título, fijada para el día 10 de setiembre de 1974, a las 16 horas, ha sido postergada para el día 25 de noviembre de 1974 a las 15 horas.
Precio de los Pliegos: Seiscientos pesos ($ 600)
Pliego adicional: Cien pesos ($ 100)
Juego de Planos adicional: Ciento cincuenta pesos ($ 150).
Informes y Pliegos: Agrup. Funcional Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700), Capital Federal. — Horario: De 8 a 13 hs., días hábiles.

e.26|8 Nº 6.107 v.6|9 74

FERROCARRILES ARGENTINOS GERENCIA DE VIVIENDA

Licitación Pública Nº 25|74 - Construcción del "Conjunto Habitacional Alianza" —1ª Etapa— 90 unidades de vivienda, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 15.000.000.—. Plazo de ejecución 450 días corridos. Apertura: 2|10|74, a las 16 horas. Valor del pliego $ 1.000.—. Consulta y retiro de pliegos: En Gerencia de Vivienda, Avda. Maipú 4. 3er. piso, Oficina 321, Capital Federal de 12 a 19 hs. Forma de pago: Estrictamente 30 días. de emitido el certificado c|Crédito Documentario Nº 6.006 Banco Nacional de Desarrollo.

e. 2|9 Nº 6.296 v. 6|9|74

FERROCARRILES ARGENTINOS LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública C.1|74.

Concesión de Instalaciones y Dependencias ubicadas en Avda. H. Yrigoyen Nº [illegible]0, Remedios de Escalada.
Apertura: 16|9|74. 10 hs.
Base mensual a superar: $ 15.000,00.
Licitación Pública C.2|74
Concesión seis (6) locales en Galería Subsuelo (Estación Plaza Constitución).
Apertura: 16,9|74, 11 hs.
Base mensual a superar:
Local Nº 1, $ 5.811,00. — Local Nº 3, $ 8.791,00. — Local Nº 4, 4.172,00. — Local Nº 5B, $ 4.619.00. — Local Nº 6, $ 2.980,00. — Local Nº 7, $ 2.831,00.
Valor del Pliego: $ 30,00.
Venta de Pliegos: Paracas Nº 50, planta baja Capital Federal, de 8 a 13 hs.
Consultas: General Hornos Nº 11, 1er. piso, Oficina 141, Capital Federal, de 6 a 18,30 hs.

e.30|8 Nº 6.270 v.5|9 74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 6.913|74

Reconstrucción general y renovación parcial de elementos, cajas y placas de escalones de nueve (9) escaleras rodantes marca "Otis" en la línea "B" Apertura 1º|10|74 a las 10 horas. — Presupuesto oficial: $ 3.600 000.—. Valor del pliego: $ 100.—. Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342 Capital, de 8 a 12 horas.

e. 20|8 Nº 5.948 v. 9|9|74

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 7.046|74

Motocompresor de Aire para coches Subte Línea "A". — Apertura: 7|10|74, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 50. — Pliegos: Departamento Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas

e.27|3 Nº 6.146 v.16|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 246-P|74

Vto.: 25 de setiembre 1974, a las 10,30 horas. Provisión de fichas para máquina I.B.M.
Valor del pliego: $ 120.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|9 Nº 6.389 v.17|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 250-P 74

Vto.: 24 setiembre 1974, a las 9.30 horas. — Adquisición de clavos para alambres de instalación interna. — Valor del pliego: $ 60.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|9 Nº 6.347 v.16 9 74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 254-P|74

Vto.. 24 de setiembre de 1974, a las 10.30 horas. — Arrendamiento de máquinas copiativas. — Valor del pliego: $ 60,—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.3|9 Nº 6.348 v.16,9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 239-P|74

Vto.: 18 setiembre 1974, a las 10.30 horas.
Provisión de equipos de enseñanza para fundamentos de computación digital y sus accesorios.
Valor del pliego: $ 40.—.
Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 2|9 Nº 6.302 v. 6|974

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-p|74
(2º llamado)

Vto.: 18 Set. 1974, a las 9.30 horas
Por el arrendamiento de un edificio en la Ciudad de La Plata, para destinarlo al traslado y reubicación de organismos administrativos.
Radio de ubicación preferencial: Zona céntrica de la Ciudad de La Plata, preferentemente entre las calles 2 a 14 y 44 a 54.
Comodidades mínimas - Superficie necesaria: de 500 a 600 m2. de superficie útil.
Sanitarios masculinos: para 65 personas.
Sanitarios femeninos: para 35 personas.
Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edif. Local
Dependencia p|refrigerio unidad apta para atender servicio de cafetería.
Características: espacios en edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado de conservación muy buena iluminación y ventilación naturales preferentemente con sistema de acondicionamiento ambiental para invierno y verano.
Otras características: preferentemente salones amplios sin subdivisiones internas.
Condiciones: contrato de locación por dos (2) años con opción a dos (2) más.
Derecho de rescisión de contrato a favor de la empresa sin indemnización, en casos debidamente fundamentales por razones económicas y|o técnicas.
Pliego sin cargo, informes, retiro de la documentación y apertura: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas. Asimismo dicha documentación podrá también retirarse en nuestra oficina comercial de la Ciudad de La Plata, sita en la calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9 Pcia. de Buenos Aires.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.28|8 Nº 6.183 v.10|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 243-P|74

Vto.: 27 de setiembre de 1974, a las 10.30 horas.
Adquisición de cápsulas transmisoras
Valor del pliego: $ 300.—.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 27|8 Nº 6.144 v. 9|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 247-P|74

Fecha de apertura improrrogable: 17 de setiembre de 1974, a las 9.30 horas.
Adquisición de discos de llamada.
Valor del pliego: $ 650.—.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 27|8 Nº 6.142 v. 9|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 245-P|74

Vto.: 27 de setiembre de 1974, a las 9.30 horas.
Adquisición de bobinas de pupinización.
Valor del Pliego: $ 250.—.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 27|8 Nº 6.143 v. 9|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 212-P|74.

Vto.: 13 setiembre de 1974, a las 10,30 horas.
Adquisición de Formularios Continuos.
Valor del Pliego: $ 250,00.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540 piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura

e.26|8 Nº 6.076 v.6|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 234-P|74

Vto.: 13 Set. 1974 a las 9.30 horas.
Por los trabajos de terminación del edificio "Central Inclán" sito en la calle Cochabamba Nº 2552, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos 8.420.000,00.
Valor del Pliego: Pesos 600.
Informe, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|8 Nº 5.874 v.5|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 68 DIM 74, hasta el día 15 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la "provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico, destinado a la Estación de Radiodifusión LRA 15 Tucumán, (Provincia de Tucumán), dependiente del Servicio Oficial de Radiodifusión.
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección.
Presupuesto oficial: Pesos 9.142.082.
Importe de garantía: Pesos 91.420,80.
Valor del pliego: Pesos 600.
Valor del pliego: Pesos 600. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.30|8 Nº 6.256 v.19|9|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 230-P 74

Vto.: 30 de setiembre 1974, a las 9.30 horas. Adquisición de válvulas electrónicas.
Valor del pliego: $ 40.
Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.4|9 Nº 6.390 v.10|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DIM|74, hasta el día 3 de octubre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Alejandro (provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección.
Presupuesto Oficial: pesos 990.220.
Importe de Garantía pesos 9.902,20.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|8 Nº 6.180 v.10|9|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 78 DIM|74, hasta el día 4 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Anguil (Provincia de La Pampa).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección.
Presupuesto oficial: Pesos 935.480
Importe de garantía: Pesos 9.354,80.
Valor del pliego: Pesos 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.30|8 Nº 6.255 v.12|9|74

ENCOTEL

Llámase a licitación Pública Nº 109 DIM|74, hasta el día 3 de octubre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Saturnino M. Laspiur (provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección.
Presupuesto Oficial: pesos 800.880.
Importe de Garantía: pesos 8.008,80.
Valor del Pliego: pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.28|8 Nº 6.179 v.10,9|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.073: Contr. obra "Instalación red de agua contra incendio y elementos anexos en Pta. Compresora y Desgasolinadora El Medanito, Prov. Río Negro.
Apert. 23|9|74. 10 hs Valor: $ 75.
Nº 9.074: Contr. trabajos de arenado y pintura en sala e instalaciones de tanques refrigerados del Complejo Dock Sud
Apert. 17|9|74, 10 hs. Valor: $ 75
Nº 9.075: Contr. mano de obra provisión materiales p colocación aprox. 24.000 m. cañería Hº Fº y derivaciones domiciliarias con cañería de hierro negro en Cap. Federal y Gran Bs. As.
Apert. 20|9|74, 11 hs Valor: $ 750
Nº 9.076: Adq. cámaras y cubiertas.
Apert.: 30|9|74 10 hs Valor: $ 250
Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º, Of. 110. Capital, de 8 a 13 hs.

e.28|8 Nº 6.174 v.6 9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SAN JUAN

L. Pública Nº 26 — Para contratar obra de mano y provisión parcial de materiales, para racionalización de L.B.T. y A.P. en Villa San Martín, dpto. Albardón, provincia de San Juan.
Precio de la carpeta: $ 30.—.
Apertura: 26 de setiembre de 1974, a las 10 horas.
Pliegos e informes: Of. de Compras, Div. San Juan, Avda. Rioja 223, Sur, San Juan.

e. 4|9 Nº 6.408 v. 10|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA APROVECHAMIENTO DEL RIO LOS ALISOS

(Provincia de Jujuy)

L. Pública Nº 249|74: Construcción de la Presa Los Alisos y Acueducto a Palpala, en la provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 123.000.000.—.

Valor del pliego: $ 3.000. — Es obligatoria su adquisición. — Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de $ 2.000. — Cuando requiriesen un juego de planos deberán abonar $ 1.000.—.

Apertura: 27 de noviembre de 1974, a las 17,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficinas de Compras y Suministros, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 17 horas o en las dependencias de la Empresa en la Divisional Jujuy, sitas en la calle Argañaraz 363, de de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e. 2|9 Nº 6.330 v. 6|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 12|74 - Tendido de cable subterráneo calles Córdoba e|Alberdi y San Martín; Av. Luro e|Córdoba y Sgo. del Estero; Alberdi e|Córdoba y Sgo. del Estero. Mar del Plata.

Presupuesto: $ 95.000.—.

Valor pliego: $ 50.—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 20 de setiembre de 1974, 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Of de Compras de la Reg. M. del Plata, Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12 hs.

e. 2|9 Nº 6.335 v. 6|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 245|74. — Ejecución de 5 perforaciones y ensayos de bombeo en la Quebrada de Anillaco, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 800.000.—.

Valor del pliego: $ 200.—.

Apertura: 18 de octubre de 1974, hora 12,00.

L. Pública Nº 246|74. — Provisión de equipos eléctricos, montaje y obras civiles para construcción de la Estación Transformadora Nonogasta, provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 17.000.000.—.

Valor del pliego: $ 600.—.

Apertura: 30 de octubre de 1974, hora 10,00.

L. Pública Nº 247|74. — Construcción de 2 plantas reguladoras (1 planta para alta presión y otra planta para baja presión para gas natural en la Central Termoeléctrica "9 de Julio", ubicada en la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.—.

Valor del pliego: $ 200.—.

Apertura: 4 de noviembre de 1974, hora 10,00.

L. Pública Nº 248|74. — Prov. y mont. de celdas de alta tensión para la Central Diesel de la ciudad de Formosa (provincia de Formosa).

Presupuesto Oficial: $ 950.000.—.

Valor del pliego: $ 200.—.

Apertura: 4 de noviembre de 1974, hora 11,00.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

En cuanto al pliego de la licitación número 245, también se podrá adquirir en la Jefatura de Estudios y Obras Menores (Zona Norte), calle Juan J. Valle número 210, de la ciudad de La Rioja.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Bmé. Mitre 784, oficina 202, 2º piso, Capital Federal.

e. 2|9 Nº 6.331 v. 6|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 240|74

Escritorios, mesas p|máquina de escribir, mesa p|teléfono, sillones giratorios, gabinetes de madera, sillas de estructura metálica, papeleros, de piso, percheros de pie, lámparas de pie, ceniceros de pie, etc.

L. Pública Nº 241|74

Seccionadores y repuestos para los mismos.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición. Apertura: 19 de setiembre 1974, 11,15 hs. y 4 de octubre 1974, 10 respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º p., Of. 203, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º p., Of. 202, Cap. Fed.

e.30|8 Nº 6.276 v.5|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 17|74 - Para la provisión de ropa de trabajo (pantalones, camisas y camperas).

Presupuesto: $ 410.000.—.

Valor del pliego: $ 20.—.

L. Pública Nº 15|74 - Construcción de línea aérea primaria 13,2 kV. en la Ciudad de Esperanza (Prov. de Santa Fe).

Presupuesto: $ 70.899.—.

Valor pliego: $ 70.—.

L. Pública Nº 16|74 - Para la construcción de techo de chapas onduladas en electropuesto de C. Calchines (Sta. Fe).

Presupuesto: $ 69.713.—.

Valor pliego: $ 50.—.

L. Pública Nº 17|74 - Para la provisión de trajes.

Presupuesto: $ 100.000.—.

Valor pliego: $ 20.—. En todos los casos es obligatoria la adquisición.

Apertura: Días 25, 27, 30 y 30 de setiembre de 1974, a las 11, 11, 11 y 9,30 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 hs., lugar donde se realizará la apertura.

e. 2|9 Nº 6.334 v. 6|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Se lleva a conocimiento de los interesados que, la apertura de la Licitación Pública Nº 202|74, relativa a la ejecución del proyecto, provisión de materiales y montaje de la línea de 132 kV. que unirá las Estaciones Transformadoras Corrientes, Bella Vista y Goya (Provincia de Corrientes), se realizará en la Oficina de Compras de la Gerencia Regional Noreste, calle Edison Nº 60, Provincia de Corrientes.

e. 2|9 Nº 6.313 v. 6|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 242|74. — Prov. de 250 kg. metal blanco antifricción.

L. Pública Nº 243|74. — Prov. de transformadores de intensidad y de tensión.

L. Pública Nº 244|74. — Prov. de 770 Km. de conductor de aluminio-acero.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 27 de setiembre de 1974, a las 10,00; 10,15 y 10,30 horas, respectivamente.

Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e. 2|9 Nº 6.332 v. 6|9|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA DIVISIONAL ROSARIO

L. Pública Nº 17 - Para la compra de equipos de acondicionadoras de aire.

L. Pública Nº 18 - Para la construcción de tres (3) doble cabina y furgón sobre unidades Rastrojero Diesel, tipo Frontalito modelo 1974.

L. Pública Nº 40 - Para la construcción de oficinas y dependencias en el terreno del Dto. Ppal. San Lorenzo.

Valor pliegos: $ 20.— p|las Lic. Nros 17 y 18, la restante $ 50.—.

Apertura: 30, 27 y 20 de setiembre de 1974, a las 11, 11 y 12 horas, respectivamente.

Consulta y retiro de pliegos: Bv. Oroño Nº 1260 —2º piso— Rosario, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 2|9 Nº 6.333 v. 6|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 2.969—LP—1974

Cañerías y accesorios de P.V.C.. — 25|9|74, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 4|9 Nº 6.407 v. 5|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 22.135—LP—1974

Licitación Pública

Construcción, en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), de Diez (10) perforaciones definitivas (Pozos Nros. 177 al 186) con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas. — 1º|10|1974 a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 3.716.011,00.

e. 2|9 Nº 6.307 v. 20|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 2.399|LP|1974.

Caños rectos de hormigón armado. — 25|9|974 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de $ 770.000,00.

e.26|8 Nº 6.121 v.6|9|74

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 17.992—LP—1974

Licitación Pública

Construcción, en la ciudad de Tandil (Buenos Aires), de cinco perforaciones definitivas (Pozos Nros. 15 al 19) con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas. — 26|9|1974, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 1.759.125,00.

e. 2|9 Nº 6.306 v. 20|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 172|74, con apertura en Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|Nº, Ingeniero White, Bahía Blanca, el día 8 de octubre de 1974, a las 11 horas, para la construcción de "Enlace Ferroviario Acceso Oeste al Muelle de Cargas Generales y Muelle Cierre Sur, Ingº White, Bahía Blanca.

Retiro de pliegos al precio de Cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca número 734|42, 10º piso, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 4|9 Nº 6.394 v. 17|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 179|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca número 734|42, 10 piso, Capital Federal, el día 30 de setiembre de 1974, a las 15 horas, para la construcción locales sanitarios en Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de Doscientos Pesos Ley 18.188 ($a. 200), en Abastecimiento-Compras de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.28|8 Nº 6.191 v.10|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 160|74, con apertura en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, el día 3 de octubre de 1974, a las 17,00 horas, para la obra "Construcción Talleres y Remodelación Viviendas en Puerto Comodoro Rivadavia". Retiro de pliegos al precio de ciento cincuenta pesos Ley Nº 18.188, ($a. 150,00), en la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 8,30 a 12 horas y de 13,30 a 17 horas y en la Administración General de Puertos, en Abastecimiento, Compras, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.26|8 Nº 6.078 v.5|9|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS ADMINISTRACION PUERTO ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74-APR, para el reacondicionamiento del depósito "K" y construcción de oficinas en su interior, sito a la altura de Avda. Belgrano y calle Cerrito del lado interior de la verja de la Administración Puerto Rosario, en un todo de acuerdo con las cláusulas particulares, especificaciones técnicas y demás contenidas en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: pueden retirarse en las siguientes direcciones: Administración Puerto Rosario, tesorería, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, en el horario de 12 a 19

Administración General de Puertos, Abastecimiento-Compras, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 17.30.

Valor del pliego: $a. 50,—.

Apertura: día 25 de setiembre de 1974, a las 11 horas, en la División Administrativa, Av. Belgrano Nº 341, Rosario.

e.3|9-Nº 6.366-v.9|9|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION (DTO. CONTABILIDAD)

División Suministros (Compras)

Expediente Nº 8033|74

Licitación Pública Nº 23|74

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 30|8|74 para resolver la adquisición de: Herramientas de Jardinería con destino a: Escuelas de Jornada Completa y Escuelas Albergues del interior del país.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de setiembre de 1974, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|8 Nº 6.263 v.10|9,74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 33.465|74

Llámase a licitación pública para la "Construcción de estructura y cubierta para los vestuarios del Colegio Nacional de Buenos Aires, Avda. Costanera Sur y Cangallo, Capital Federal" a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado"

Presupuesto oficial: pesos ochocientos veinte mil ($ 820.000). Venta del pliego: pesos cien ($ 100). En la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, piso 2º. Apertura, en la Dirección de Compras y Licitaciones, antedicha, el día 24 de setiembre de 1974, a las 14 horas.

El Director

e.28|8 Nº 6.184 v.10|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS SECRETARIA FINANCIERO-CONTABLE

Expediente Nº M|6—517|74

Licitación Pública Nº 15|74

Adquisición de instrumental científico (Subs. C. y T.: Dr. C. B. Marone).

Apertura: 19 set. 1974, hora: 11,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, M|tre y Lavalle —1º Piso—, San Luis (T. E. Nº 3789) donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 22|74.

Expediente Nº 997—SFC 74

Adquisición de instrumental científico (Subs. C. y T.: Dra. O. P. de Centorbi).

Apertura: 23 set. 1974, hora: 11,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, M|tre y Lavalle —1º Piso—, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 23|74

Expediente Nº R|1—1235|74.

Adquisición de Instrumental Científico (Subs. C. y T.: Ing. E. Rossi).

Apertura: 24 set. 1974, hora: 11,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, M|tre y Lavalle —1º Piso—, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 26|74.

Expediente Nº Q|1—1343|74.

Adquisición balanza eléctrica automática.

Apertura: 25 set. 1974, hora: 11,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, M|tre y Lavalle —1º Piso—, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

Licitación Pública Nº 28|74

Expediente Nº SFC—992|74

Adquisición de productos químicos (Subs. C. y T.: Dr. Carlos B. Marone).

Apertura: 20 set. 1974, hora 12,00.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, M|tre y Lavalle —1º Piso—, San Luis (T. E. Nº 3789), donde podrán requerirse pliegos de condiciones y demás informes.

e. 4|9 Nº 6.401 v. 5|9|74

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CORDOBA

Licitación Pública Nº 4|74

Apertura: 12|9|1974. Hora: 17.

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros de texto y técnicos con destino a la Biblioteca de la Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse al Departamento Contable de la Facultad (Secc. Contrataciones), ubicado en calle Ladislao Frías s|nº (Ciudad Universitaria), y por correspondencia a Casilla de Correo 870. Se atenderá de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas. La apertura de propuestas será efectuada en el local de la Facultad mencionada precedentemente.

e.29|8 Nº 6.221 v.6|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO—CORRIENTES
Licitación Pública Nº 28|74
Expediente Nº 2231 — Letra C|74

Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1974.

Hora: 11.—.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento de Compras Centralizadas, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Adquisición de Instrumental Científico con destino al programa de investigación "Anatomía del Desarrollo de Embriones Humanos y Experimental de otros Vertebrados". — De conformidad al pliego de condiciones particulares, el cual podrá ser retirado de la oficina de la Dirección General Económico Financiera, Departamento de Compras Centralizadas, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Dirección Gral. Económico Financiera. — Dpto. de Compras Centralizadas.

e. 4|9 Nº 6.402 v. 5|9|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO, CORRIENTES
Licitación Pública Nº 27|74
Expediente Nº 2.366 C.

Fecha de apertura: 26 de setiembre de 1974.

Hora: 9.

Lugar de apertura: Dirección General Económico-Financiera, Departamento de Compras Centralizadas, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Construcción y equipamiento del nuevo edificio del Comedor Universitario, situado en la intersección de la Av. Gobernador Pujol y calle Vera de la Ciudad de Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 240 días corridos.

Presupuesto oficial: $ 9.120.000.

Precio del legajo: $ 1.000.

Venta de legajos: Departamento Construcciones, 25 de Mayo 868 Corrientes, de 7.30 a 12.30, todos los días hábiles.

e. 20|8 Nº 5.944 v. 9|9|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 26.283|74

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 16 de setiembre de 1974, a las trece y treinta horas, para la adquisición de 20.000 Kg. de papel kraft para embalar, en fardos de 200 Kg.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1974.

e. 4|9 Nº 6.409 v. 5|9|74

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Llamado a Licitación Pública Nº 3|74 (Gerencia General Casinos) para la provisión e instalación de cinco (5) cortinas de enrollar de malla metálica, destinadas al Casino Anexo II, sito en el Gran Hotel Provincial de Mar del Plata. Cada una de las cortinas tiene una altura de aproximadamente 5,45 m. y un ancho de 3.54 m. Su accionamiento será mediante equipo integrado por un motor eléctrico trifásico con freno y parada automática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1974, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Compras, Avda. Independencia Nº 3154, 1er. piso, T.E. 72-5646, Mar del Plata, de lunes a viernes de 8a 12 horas.

e. 4|9 Nº 6.395 v. 5|9|74

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.819|72, Cde. 31

Llámase a Licitación Pública Nº 56|74 (Venta), para el día 16 del mes de setiembre de 1974, a las 14 horas, para subastar las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección General de Control de Gestión y Auditoría y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Por la venta de aproximadamente 94.774 kg de hilado de algodón en crudo de diversos títulos elaborados por la firma Ex Textil Escalada, I.C. y F., ubicada en la localidad de Los Ralos, Dpto. Cruz Alta, Prov. de Tucumán.

Buenos Aires, agosto 27 de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e. 27|8 Nº 6.137 v. 5|9|74

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 13 de setiembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Drogas, Especialidades Medicinales y Varios, con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", Av. Caseros 2061, 1º piso, División Compras y Suministros, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 4|9 Nº 6.396 v. 5|9|74

HOSPITAL DE ZONA R JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74 para el día 20 de setiembre de 1974, a las 12 horas, para adquirir carne, leche pan, verduras, frutas, productos lácteos, víveres secos, destinados al consumo del Hospital de Zona R. Joaquín Castellanos.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital de Zona, sita en Cabret s|nº, General Güemes, Salta. Dirigirse para pliegos e informes al mencionado Hospital. — Hugo Vallaro, secretario administrativo.

e. 4|9 Nº 6.403 v. 5|9|74

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 6.321||74

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 13 de setiembre de 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas.

Open Door, 4 de setiembre de 1974. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e. 4|9 Nº 6.397 v. 5|9|74

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 6.322|74

Llamase a Licitación Pública Nº 19|74, para el día 13 de setiembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: leche en polvo, queso para postre y de rallar, legumbres secas, harina de maíz y de trigo, fideos, dulce de batata, dulce de membrillo, aceite, especias, azúcar, extracto de tomates, fruta desecada, etc.

Open Door, 4 de setiembre de 1974. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e. 4|9 Nº 6.398 v. 5|9|74

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA - PERALTA RAMOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74, Expediente autorizante Nº 1380005560|74-1, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos", para el día 20 de setiembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos". Avda. Las Heras 2670, piso 1º, oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán las consultas.

Las necesidades se refieren a adquisición de materiales para el mantenimiento de este establecimiento: tuercas, tornillos, lámparas, clavos, bulones, electrodos, etc., a proveer con cargo al Ejercicio 1974.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974.

El señor Director Interino de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia - Peralta Ramos".

e. 2|9 Nº 6.319 v. 11|9|74

Secretaría de Seguridad Social

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 27.598|74

Llámase a Licitación Pública 10|74 para el día 25 de setiembre de 1974, a las 15 horas, por la provisión de 100.000.000 (cien millones) de tarjetas tipo Hollerith para equipos de procesamiento electrónico de datos.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, of. 5047, Capital, donde podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.

e. 29|8 Nº 6.242 v. 9|9|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Postergación Licitación Pública Nº 3|74

Postérgase para el día 16 de setiembre de 1974, a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 3|74, para la construcción de 190 viviendas en la Provincia de San Luis.

Apertura de la licitación: Instituto Provincial de la Vivienda, Avenida Lafinur 816, Ciudad de San Luis.

Documentación e informes: Instituto Provincial de la Vivienda; Avenida Lafinur 816, Ciudad de San Luis; en Casa de San Luis en Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 224, Capital, y en la Secretaría de Estado de Vivienda de la Nación, Defensa 120, 3º piso, Capital Federal.

Precio de los pliegos: $ 500.

Arq. Rubén Antonio Bonin, presidente. — Instituto Provincial de la Vivienda.

e. 4|9 Nº 6.404 v. 5|9|74

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Gobierno del Pueblo
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda
Licitación Pública Nº 152|74

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de infraestructura del Barrio Consejo en Paraná.

Presupuesto oficial: $ 899.681,00.

Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1974, a las 9 horas, en la sede de I.A.P.V., Laprida Nº 351, Paraná.

Valor del pliego: $ 150,00.

Venta de legajos:

—I.A.P.V.: Laprida Nº 351, Paraná, E. Ríos.

—S.E.V.U.: Defensa Nº 120, 3º piso, oficina 3030, Capital Federal.

—Representación del Gobierno de Entre Ríos: Cangallo Nº 445, 4º piso, Capital Federal.

e. 4|9 Nº 6.405 v. 10|9|74

PLAN ALBORADA IV - T.G.N.
PROVINCIA DEL CHACO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 4|74

Obra: llámase a licitación pública para la construcción de 1.173 viviendas e infraestructurara en 18 localidades del interior de la Provincia.

Grupo 1: 32 Viviendas en La Clotilde.
Plazo de ejecución: 11 meses.
Presupuesto Oficial: $ 4.088.566,60.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 3|9|74, 8,30 hs.
Precio del Pliego: $ 300.

Grupo 2: 152 Viviendas en Villa Angela.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $ 22.147.623,66.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 3|9|74, 9,30 hs.
Precio del Pliego: $ 1.300.

Grupo 3: 120 Viviendas en Barranqueras.
Plazo de ejecución: 20 meses.
Presupuesto Oficial: $ 17.313.875,56.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 3|9|74, 10.30 hs.
Precio del Pliego: $ 1.100.

Grupo 4: 101 Viviendas en Machagai.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Presupuesto Oficial: $ 12.809.851,30.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 3|9|74. 12 hs.
Precio del Pliego: $ 750.

Grupo 5. 140 Viviendas en Las Breñas.
Plazo de ejecución: 24 meses.
Presupuesto Oficial: $ 19.740.296,08.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 4|9|74, 9.30 hs.
Precio del Pliego: $ 1.150.

Grupo 6: 28 Viviendas en Samuhu.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Presupuesto Oficial: $ 3.657.269,60.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 4|9|74, 9.30 hs.
Precio del Pliego: $ 250.

Grupo 7: 30 Viviendas en La Tigra.
Plazo de ejecución 11 meses.
Presupuesto Oficial: $ 3.853.758,40.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 4|9|74. 10.30 hs.
Precio del Pliego: $ 250.

Grupo 8: 39 Viviendas en Pcia. Roca.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Presupuesto Oficial: $ 4.932.305,20.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 4|9|74. 12 hs.
Precio del Pliego: $ 300.

Grupo 9: 100 Viviendas en Juan José Castelli.
Plazo de ejecución: 22 meses.
Presupuesto Oficial: $ 11.818.774,00.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 5|9|74. 8.30 hs.
Precio del Pliego: $ 700.

Grupo 10. 30 Viviendas en Concepción del Bermejo.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Presupuesto Oficial: $ 3.753.388,89.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 5|9|74. 9.30 hs.
Precio del Pliego: $ 250.

Grupo 11: 63 Viviendas en Santa Sylvina.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Presupuesto Oficial: $ 7.420.269,50.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 5|9|74. 10.30 hs.
Precio del Pliego: $ 450.

Grupo 12: 80 Viviendas en Villa Berthet.
Plazo de ejecución: 18 meses.
Presupuesto Oficial: $ 10.639.265,60.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 5|9|74. 12 hs.
Precio del Pliego: $ 630.

Grupo 13: 80 Viviendas en San Bernardo.
Plazo de ejecución: 20 meses.
Presupuesto Oficial: $ 11.709.894,04.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 6|9|74, 9 hs.
Precio del Pliego: $ 700.

Grupo 14: 40 Viviendas en Tres Isletas.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Presupuesto Oficial: $ 4.891.596,40.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 6|9|74. 10.30 hs.
Precio del Pliego: $ 300.

Grupo 15: 20 Viviendas en Charadai.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Presupuesto Oficial: $ 2.635.420,40.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 6|9|74, 12 hs.
Precio del Pliego: $ 200.

Grupo 16: 54 Viviendas en Puerto Vilelas.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Presupuesto Oficial: $ 7.321.477,15.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 9|9|74, 9 hs.
Precio del Pliego: $ 450.

Grupo 17: 24 Viviendas en Hermoso Campo.
Plazo de ejecución: 14 meses.
Presupuesto Oficial: $ 2.999.394,46.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 9|9|74. 10,30 hs.
Precio del Pliego: $ 200.

Grupo 18: 40 Viviendas en Margarita Belén.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Presupuesto Oficial: $ 4.818.397.
Sistema de ejecución: Ajuste Alzado.
Fecha de apertura: 9|9|74. 12 hs.
Precio de Pliego: $ 300.

Venta de Pliegos en: Dirección de Vivienda, Alvear 147, Planta Baja, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco o en S.E.V.U.. Defensa 120, 3er. Piso, Oficina 3030, Capital Federal.

Lugar de apertura en: Dirección de Vivienda, Alvear 147, Planta Baja, Casa de Gobierno, Resistencia, Provincia del Chaco.

Los pliegos se venderán hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la apertura de la licitación.

e. 16|8 Nº 5.854 v. 5|9|74

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
DELEGADA MANDATARIA
Licitación Pública

Modificación del monto y fecha de apertura - 800 Viviendas "Plan Alborada" FO.NA.VI

Concurso de Proyecto y Construcción con precio único.

Resolución S.E.V.U. Nº 0199|74 Decreto D.E. Nº 50.218|74.

Monto: $ 106.000.000.

Lugar apertura: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, calle Buenos Aires 711, el día 30 de septiembre de 1974, a las 10 horas.

Venta de pliegos y consulta: Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, Defensa 120, 3er. piso, Of. 3030, Capital Federal.

Servicio Público de la Vivienda, Paraguay 153, Rosario.

Precio del Legajo: $ 300.

e. 2|9 Nº 6.321 v. 5|9|74

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Expediente Nº 896|74
Lic. Pública Nº 10|74

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de un sistema de radioteléfono móvil con discado automático (Duplex) en UFH (450 Mhz.) y otro sistema de VHF (170 Mhz.) con estaciones fijas y portátiles.

Apertura de las ofertas: 27 de Septiembre de 1974, a las 18 horas.

Pliegos e informes en la Oficina de Compras, H. Yrigoyen 1849, Planta baja, Capital, de 12 a 19 horas.

e. 2|9 Nº 6.322 v. 11|9|74